ESTUDIO DEL SECTOR

OBJETO

"SUSCRIPCIÓN DEL LICENCIAMIENTO NETBACKUP Y RENOVACIÓN DE ELEMENTOS DE HARDWARE Y SERVICIOS DE SOPORTE PARA LA SOLUCIÓN DE RESPALDO Y RECUPERACION DE INFORMACION VERITAS DE PROPIEDAD DE LA SECRETARIA DISTRITAL DE MOVILIDAD"

PROCESO DE SELECCIÓN ABREVIADA DE MENOR CUANTÍA
No. SDM-PSA-MC-143-2024

Octubre de 2024

OFICINA DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y LAS COMUNICACIONES

BOGOTÁ D.C. – COLOMBIA

Secretaría Distrital de Movilidad
Calle 13 # 37 - 35
Teléfono: (1) 364 9400
www.movilidadbogota.gov.co
Información: Línea 195

ÍNDICE

1 4**1.1** 51.1.1
Objeto del Contrato 4
1.1.2 Alcance del Objeto a Contratar 4

1.1.3 Análisis contextual 4
1.1.4 Ficha Resumen 4
1.1.5 Análisis del sector 5
1.1.6 Agentes que componen el sector 6
1.1.7 Gremios y asociaciones que participan en el sector 7
1.1.8 Contexto Económico 8
- 1.1.8.1 Contexto Económico Internacional 8

1.1.8.2 Contexto Económico Nacional 9
1.1.8.3 Producto Interno Bruto 12
1.1.8.4 Tasa Representativa del mercado 14
1.1.8.5 Índice de precios del Consumidor (IPC) 18
1.1.8.6 Empleo 21
1.1.9 Clasificador de bienes y servicios de las naciones unidas UNSPSC 23
1.1.10 Contexto Técnico 24
1.1.11 Contexto Regulatorio 25
1.2 291.2.1 Proveedores que participan en el sector 26
1.2.2 Análisis de la Oferta 28
- 2.2.2.1 Análisis de las MIPYMES (Decreto 1860 de 2021) 28

1.3 361.3.1 Histórico de la Contratación por parte de la Entidad 36
1.3.2 Consulta de Procesos similares adelantados por otras entidades 37
1.3.3 Análisis de emprendimiento y empresas de mujeres (DECRETO 1860 DE 2021) 41
1.3.4 Medidas afirmativas para las mujeres en la contratación pública en el distrito capital 46

2 52**2.1** 52**2.2**
54***3*** 55

Secretaría Distrital de Movilidad
Calle 13 # 37 - 35
Teléfono: (1) 364 9400
www.movilidadbogota.gov.co
Información: Línea 195

INTRODUCCIÓN

La Secretaría Distrital de Movilidad, a través de la Subsecretaría de Gestión Corporativa y la Oficina de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones, es consciente del papel preponderante que tiene a la hora de evaluar la implementación de políticas, programas y proyectos en materia de desarrollo, modernización y tecnología informática administrativa que se adelanten a nivel Distrital. Esta responsabilidad conlleva el hecho de que los objetivos, planes y programas prioritarios plasmados en el Plan de Desarrollo vigente, se lleven a cabo impactando la institucionalidad y la defensa de lo público a través de procesos contractuales que fijen, oriente y ejecuten la aplicación de las políticas y normas de administración de los recursos financieros, presupuestales y contractuales de la Secretaría.

La Secretaria Distrital de Movilidad SDM debe garantizar la permanencia y continua operación de su plataforma TIC y de los sistemas de información, dando un adecuado servicio de tipo administrativo, operativo a los funcionarios de la Entidad, como un servicio de excelencia a los ciudadanos. Por otra parte, teniendo en cuenta que la información es considerada como uno de los activos más importantes de las organizaciones, y la Secretaría Distrital de Movilidad está alineada con este criterio más aún cuando la información está directamente relacionada con el logro de los objetivos de la entidad, por lo que se debe resguardar, cuidar y asegurar como cualquier otro de sus activos. “Debido al valor que se le atribuye, es objeto de diversas amenazas como el robo, falsificación, fraude, divulgación y destrucción, entre muchas otras. Los riesgos a los que está expuesta dicha información conducen a la necesidad de desarrollar ambientes confiables, entre ellos soluciones de respaldo y recuperación de la información en caso de que algún tipo de riesgo se llegase a materializar.

El presente estudio de sector tiene como objetivo realizar un análisis de la oferta y demanda del sector de servicios para el licenciamiento y renovación de soporte de la solución de respaldo y recuperación de información de propiedad de la Entidad que abarque los siguientes aspectos:

- Suscripción del licenciamiento Netbackup Veritas.
- Renovación de los contratos de garantía y servicio de soporte de fábrica del hardware de la plataforma Netbackup Veritas.
- Renovación de la librería de cintas LTO y servicios de instalación, configuración, puesta en funcionamiento
- Servicios de migración de información

1 ESTRUCTURA DEL ANÁLISIS ECONÓMICO DEL SECTOR

El presente documento se estructura conforme a las disposiciones previstas en el artículo 2.2.1.1.1.6.1 del Decreto 1082 de 2015, donde se establece el deber de las Entidades Estatales análisis de hacer durante la etapa de planeación, el análisis necesario para conocer el sector relativo al objeto del proceso de contratación desde la perspectiva legal, comercial, financiera, organizacional, técnica y de análisis de Riesgo. Los resultados del análisis se plasman en los Estudios y documentos previos del Proceso. Adicionalmente se tiene en cuenta

Secretaría Distrital de Movilidad
Calle 13 # 37 - 35
Teléfono: (1) 364 9400
www.movilidadbogota.gov.co
Información: Línea 195

la "Guía para la Elaboración de Estudios de Sector", Versión G-EES-02, publicada el 3 de mayo de 2017 por la Agencia Nacional de Contratación Pública – Colombia Compra Eficiente.

1.1 ASPECTOS GENERALES

1.1.1 Objeto del Contrato

"SUSCRIPCIÓN DEL LICENCIAMIENTO NETBACKUP Y RENOVACIÓN DE ELEMENTOS DE HARDWARE Y SERVICIOS DE SOPORTE PARA LA SOLUCIÓN DE RESPALDO Y RECUPERACION DE INFORMACION VERITAS DE PROPIEDAD DE LA SECRETARIA DISTRITAL DE MOVILIDAD".

1.1.2 Especificaciones del objeto contractual

Las especificaciones técnicas del presente proceso, y demás aspectos técnicos, se encuentran consignadas en el **Anexo 1 "FICHA TÉCNICA**" del Anexo Complementario del presente proceso.

1.1.3 Análisis contextual

El objeto del presente proceso de selección se encuentra dentro del Sector de las Tecnologías y Comunicaciones (TICS), el cual es llamado a satisfacer la necesidad expuesta, estos sectores se comportan de manera dinámica en la economía, y han demostrado un incremento en el uso de los bienes y servicios que lo componen, mejorando sus indicadores y arrojando resultados positivos.

El sector de las Tecnologías de la información y las comunicaciones presenta una mayor innovación en cuanto a los bienes y servicios ofrecidos, en este sentido, ante el cambio constante del mercado y con el fin de evitar la obsolescencia, es necesario que estos se mantengan actualizados, de tal manera que su vida útil se prolongue en el tiempo, generando así una eficiencia en el gasto público.

Para el presente proceso de selección la Oficina de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones desarrolló los requerimientos técnicos mínimos, de obligatorio cumplimiento por el contratista, contemplados en el Anexo No 1 Anexo técnico, del Anexo Complementario.

1.1.4 Ficha Resumen

FICHA RESUMEN DE ESTUDIO Y/O COSTOS	
Requerimiento	"SUSCRIPCIÓN DEL LICENCIAMIENTO NETBACKUP Y RENOVACIÓN DE ELEMENTOS DE HARDWARE Y SERVICIOS DE SOPORTE PARA LA SOLUCIÓN DE RESPALDO Y RECUPERACION DE INFORMACION VERITAS DE PROPIEDAD DE LA SECRETARIA DISTRITAL DE MOVILIDAD"

Secretaría Distrital de Movilidad
Calle 13 # 37 - 35
Teléfono: (1) 364 9400
www.movilidadbogota.gov.co
Información: Línea 195

Dependencia Solicitante	Subsecretaría de Gestión Corporativa OTIC			
Evento de Cotización	**Plataforma SECOP II**	**SDM-COT-140-2024**	**Participaron**	3
Fecha Inicio del Estudio	27-08-2024	**Fecha Fin del Estudio**	13-09-2024	
Valor estimado del presupuesto	**OCHOCIENTOS DIECISÉIS MILLONES OCHOCIENTOS DIEZ MIL PESOS M/CTE ($ 816.810.000)**			
Plazo estimado ejecución	12 Meses			
Modalidad de contratación	304-SELECCIÓN ABREVIADA-MENOR CUANTÍA			

Tabla 1 Ficha resumen

1.1.5 Análisis del sector

El objeto del presente proceso de selección se encuentra dentro del Sector de las Tecnologías de la información y las Comunicaciones (TICS), el cual es llamado a satisfacer la necesidad expuesta, estos sectores se comportan de manera dinámica en la economía, y han demostrado un incremento en el uso de los bienes y servicios que lo componen, mejorando sus indicadores y arrojando resultados positivos. El sector presenta una mayor innovación en cuanto a los bienes y servicios ofrecidos, en este sentido, ante el cambio constante del mercado y con el fin de evitar la obsolescencia, es necesario que tanto los bienes como los servicios se mantengan actualizados, de tal manera que su vida útil se prolongue en el tiempo, generando así una eficiencia en el gasto público.

Para el presente proceso de selección la Oficina de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones desarrolló los requerimientos técnicos mínimos, de obligatorio cumplimiento por el contratista, contemplados en el Anexo No 1 Anexo técnico, del Anexo Complementario

1.1.6 Agentes que componen el sector

El Ministerio de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones, según la Ley 1341 de 2009 “Por la cual se definen principios y conceptos sobre la sociedad de la información y la organización de las Tecnologías de la Información y las Comunicaciones –TIC–, se crea la Agencia Nacional de Espectro y se dictan otras disposiciones”, es la entidad que se encarga de diseñar, adoptar y promover las políticas, planes, programas y proyectos del sector de las Tecnologías de la Información y las Comunicaciones. A continuación, se presenta información acerca de las instituciones relacionadas con la formulación, ejecución y regulación de servicios en

Secretaría Distrital de Movilidad
Calle 13 # 37 - 35
Teléfono: (1) 364 9400
www.movilidadbogota.gov.co
Información: Línea 195

materia de tecnologías de la información y las comunicaciones en el país[1], y que dependen directamente del Ministerio de tecnologías de la información y las comunicaciones.

- Colombia TIC Estadísticas
- Cifras
- Registro TIC
- Sector Postal
- Fiti
- Sector de Radiodifusión Sonora
- Espectro
- I+D+I
- RABCA
- Sistema de Gestión del Espectro (SGE)
- Venta de Equipos Terminales Móviles

Las instituciones relacionadas con el Ministerio de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones que cumplen funciones de soporte y mejoramiento de procesos en el desarrollo de infraestructura, servicios y aplicaciones para beneficiar a usuarios y entidades sectoriales que aportan al crecimiento del país, son las siguientes:

- Agencia Nacional del Espectro (ANE)
- Autoridad Nacional de Televisión (ANTV)
- Radio Televisión de Colombia (RTVC)
- Señal Colombia – (Sistema de Medios públicos)
- Comisión de Regulación de Comunicaciones (CRC)
- Colciencias
- Red Postal de Colombia
- Computadores para Educar (CPE)

Por otro parte tenemos las Funciones de la Superintendencia de Industria y Comercio: Considerando que dentro de las funciones establecidas en el DECRETO 4886 DE 2011 “Por medio del cual se modifica la estructura de la Superintendencia de Industria y Comercio, se determinan las funciones de sus dependencias y se dictan otras disposiciones”, se encuentra: Velar por la observancia de las disposiciones sobre protección de la competencia; atender las reclamaciones o quejas por hechos que pudieren implicar su contravención y dar trámite a aquellas que sean significativas para alcanzar en particular los siguientes propósitos: la libre participación de las empresas en el mercado, el bienestar de los consumidores y la eficiencia económica.”

De la función descrita anteriormente se concluye que las empresas cuyo objeto social implique la prestación de servicios están vigiladas por esta superintendencia. Un análisis de la información que consolida la SIC (Superintendencia de Industria y Comercio) evidenció que la entidad no publica estadísticas específicas del

[1] Fuente: Portal WEB Ministerios de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones www.mintic.gov.co

Secretaría Distrital de Movilidad
Calle 13 # 37 - 35
Teléfono: (1) 364 9400
www.movilidadbogota.gov.co
Información: Línea 195

comportamiento de los servicios en el país por lo que el comportamiento del sector se debe verificar con los datos publicados por el DANE https://www.dane.gov.co/index.php/estadisticas-por-tema.

1.1.7 Gremios y asociaciones que participan en el sector

En el sector de tecnología de la información y las comunicaciones, existen diferentes asociaciones que realizan un papel primordial con el objeto de impulsar el desarrollo, producción y comercialización de las Tecnologías de la Información y las Comunicaciones. Los gremios y asociaciones que participan en el sector son[2]:

- Asociación Colombiana de Ingenieros - ACIEM
- Asociación Colombiana de Ingenieros de Sistemas – ACIS-
- Asociación Colombiana de Usuarios de Internet – ACUI-
- Asociación Nacional de Empresas de Servicios Públicos Domiciliarios y Actividades Complementarias e Inherentes – ANDESCO-
- Asociación Nacional de Medios de Comunicación – ASOMEDIOS-
- Cámara Colombiana de Informática y Telecomunicaciones – CCIT-
- Centro de Investigación de las Telecomunicaciones – CINTEL-
- Federación Colombiana de la Industria de Software y Tecnologías Informáticas Relacionadas – FEDESOFT-
- Asociación de Operadores de Tecnologías de Información y Comunicaciones de Colombia – ASOTIC.

Específicamente para los servicios de licenciamiento y soporte de fábrica para soluciones de respaldo y recuperación de información no se cuenta con una asociación o gremio registrado en MinTic.

1.1.8 Contexto Económico

A continuación, se presenta una síntesis del comportamiento reciente de la economía mundial y colombiana a fin de contextualizar las principales variables de incidencia, el papel del sector de servicios de Tecnologías de la Información en la economía, así como el impacto que podrían llegar a tener dichas variables en el desempeño del mencionado sector, del que hacen parte las empresas que realizan la prestación de servicios que requiere contratar la Entidad.

▪ 1.1.8.1 Contexto Económico Internacional

Según el más reciente informe de Perspectivas económicas mundiales elaborado por el Banco Mundial, en junio de 2024[3], "Se prevé que la economía mundial se estabilizará por primera vez en los últimos tres años durante 2024. Se anticipa que el crecimiento mundial se mantendrá estable en un 2,6 % durante el año 2024, antes de aumentar poco a poco hasta alcanzar un promedio de 2,7 % en el período de 2025-26. Esta cifra es muy inferior al promedio del 3,1 % de la década anterior a la COVID-19. La previsión implica que, en el transcurso del período de 2024-26, los países que representan en conjunto más del 80 % de la población

[2] Fuente: Portal WEB Ministerios de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones www.mintic.gov.co

[3] https://www.bancomundial.org/es/news/press-release/2024/06/11/global-economic-prospects-june-2024-press-release

Secretaría Distrital de Movilidad
Calle 13 # 37 - 35
Teléfono: (1) 364 9400
www.movilidadbogota.gov.co
Información: Línea 195

mundial y del PIB mundial seguirán creciendo a un ritmo más lento que durante la década anterior a la COVID-19."

El mismo informe prevé que "las economías en desarrollo aumentarán en promedio un 4 % durante el período de 2024-25, un poco menos que en 2023. Se prevé que el crecimiento en las economías de ingresos bajos se acelere hasta el 5 % en 2024, en comparación con el 3,8 % de 2023. Sin embargo, en las previsiones de crecimiento para el año 2024, se observa un descenso de tres de cada cuatro economías de ingresos bajos desde enero. En las economías avanzadas, el crecimiento se mantendrá estable en el 1,5 % durante 2024, antes de aumentar al 1,7 % en 2025."

Por otra parte, Indermit Gill[4] dijo en el informe "Cuatro años después de las conmociones causadas por la pandemia, los conflictos, la inflación y la restricción monetaria, parecería que el crecimiento económico mundial se estaría estabilizando".

Particularmente para la región de América Latina y el Caribe " se prevé que el crecimiento disminuirá aún más hasta ubicarse en un 1,8 % en 2024, para repuntar luego hasta el 2,7 % en 2025, conforme las tasas de interés se normalicen y baje la inflación. Según las proyecciones, los precios de los productos básicos respaldarán las exportaciones de la región, aunque el tenue crecimiento de China podría limitar la demanda de los principales productos básicos. En Colombia, se prevé que el crecimiento aumente al 1,3 % en 2024 y al 3,2 % en 2025, impulsado por la recuperación del consumo privado y las exportaciones. En conclusión, si bien la región de América Latina y el Caribe enfrentará dificultades económicas en 2024, se espera que muestre una recuperación gradual en 2025, apoyada por el descenso de la inflación y una política monetaria acomodaticia. El desempeño económico de la región dependerá de una combinación de factores internos e internacionales, y los precios de los productos básicos y la demanda mundial desempeñarán un papel moderado en este panorama."[5]

Por otra parte, El Fondo Monetario Internacional (FMI) en su informe Perspectivas de la Economía Mundial publicado en julio de 2024[6] El pronóstico de crecimiento económico mundial, de 3,2% en 2024 y de 3,3% en 2025, se mantiene sin cambios en términos generales respecto al pronóstico de abril pasado. El pronóstico de crecimiento en las *economías de MEED*[7] se revisa al alza; el incremento proyectado está impulsado por el aumento de la actividad en Asia, en especial China e India. En conjunto, las economías de MEED han mostrado resiliencia, aunque la evolución de las monedas de los mercados emergentes ha variado algo. En términos generales, las monedas de mercados emergentes han estado sujetas a presiones de depreciación3. Además, los mercados emergentes han experimentado salidas netas de capital desde abril, si bien han mostrado cierta sensibilidad ante los cambios en las expectativas sobre la trayectoria de la política estadounidense. Aun cuando la emisión internacional de bonos soberanos se ha ralentizado, unos pocos mercados preemergentes han

[4] Economista en jefe y vicepresidente sénior del Banco Mundial

[5] https://www.bancomundial.org/es/publication/global-economic-prospects.

[6] https://www.imf.org/es/Publications/WEO/Issues/2024/07/16/world-economic-outlook-update-july-2024

[7] Economías de mercados emergentes y en desarrollo

Secretaría Distrital de Movilidad
Calle 13 # 37 - 35
Teléfono: (1) 364 9400
www.movilidadbogota.gov.co
Información: Línea 195

prefinanciado reembolsos con vencimiento en el próximo trimestre, pese a los elevados costos de financiamiento, para mitigar el tan anticipado riesgo de refinanciamiento." Con respecto a *América Latina y el Caribe*, en el mismo informe, el FMI indica que las perspectivas de la Economía Mundial el crecimiento se ha revisado a la baja para 2024.

Así mismo, La Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económicos (OCDE) en sus perspectivas económicas mundiales en el mes de septiembre de 2024 espera que el crecimiento mundial en 2024 mantenga la tasa del 3,1% registrada el año pasado y aumente al 3,2% en 2025. La OCDE mejora así sus anteriores previsiones de febrero, que apuntaban a un 2,9% este año y un 3% el año que viene. [8] "La economía mundial se ha mostrado resiliente, la inflación ha disminuido dentro de los objetivos de los bancos centrales y los riesgos para las perspectivas se están equilibrando. Esperamos un crecimiento mundial estable para 2024 y 2025, aunque se prevé que el crecimiento se mantenga por debajo de su media de largo plazo", declaró Mathias Cormann, Secretario General de la OCDE.

- **1.1.8.2 Contexto Económico Nacional**

En Colombia, en la prospectiva económica de julio 2024 publicada por FEDESARROLLO encontramos que se mantiene la incertidumbre en 2024; "En términos de la actividad productiva, revisamos al alza nuestra proyección de crecimiento económico para el año 2024 desde 1,5% hasta 1,6%. Esta dinámica estaría impulsada por las actividades de administración pública y el sector agropecuario. Sin embargo, como resultado del moderado crecimiento económico, la tasa de desempleo se ubicaría en un promedio de 10,7% en el año en curso, aumentando frente al promedio observado un año atrás (10,2%). Hacia adelante, el crecimiento económico se aceleraría gradualmente hasta alcanzar su tendencia de largo plazo en 2,9% en 2026, año a partir del cual la brecha del producto estaría cerrada. La tendencia decreciente de la inflación se mantendría en lo que resta de 2024, con la inflación total cerrando el año en 5,62%, por encima de lo proyectado en la edición anterior (5,51%). Asimismo, la tasa de política monetaria se ubicaría en 8,5% (frente a la expectativa anterior de 7,5%). El ajuste en la inflación estaría impulsado principalmente por el componente de regulados y servicios. Asimismo, la inflación se ubicaría en el rango meta a partir de 2025, y alcanzaría el 3% en 2028, con la tasa de política monetaria estimada en 4,25% en ese año. [9]

Durante la segunda jornada de la novena versión del Congreso Empresarial Colombiano, realizado en Medellín del 4 al 6 de septiembre de 2024, el presidente de la ANDI, Bruce Mac Master, señaló que "el clima de incertidumbre por el que atraviesa el país ha traído implicaciones económicas, dado que Colombia está siendo percibido como un país más riesgoso. Específicamente, el servicio de la deuda ha aumentado, pasando de representar el 2,8% del PIB entre 2018 y 2020, lo que equivale a unos $30 billones; a costar $80 billones entre 2023 y 2024, lo que equivale al 4,3% del PIB." Mac Master aseguró que el "somos una economía más cerrada, lo que significa menores capitales necesarios para tener más inversión", y agregó que, de aprobarse una

[8] https://www.oecd.org/perspectivas-economicas/

[9] https://www.repository.fedesarrollo.org.co/handle/11445/4614

Secretaría Distrital de Movilidad
Calle 13 # 37 - 35
Teléfono: (1) 364 9400
www.movilidadbogota.gov.co
Información: Línea 195

reforma a la salud, una reforma laboral y de mantenerse la reforma pensional, habría efectos importantes sobre la economía.

En el informe de Situación Colombiana Junio 2024[10] del BBVA Research, publicado el 13 de junio y actualizado el 24 de junio, indica que el crecimiento económico colombiano empezará a acelerarse lentamente durante el segundo semestre. La demanda interna se consolidará en 2025. Se espera un crecimiento de 1,8% en 2024 y 2,8% en 2025. La inflación seguirá reduciéndose, permitiendo que el Banco Central acelere los recortes de sus tasas desde finales del año. La economía Colombiana se recuperará gradualmente, Entre 2024 y 2025, todos los componentes de la demanda se acelerarán, especialmente la inversión y las importaciones, en otras palabras estaremos pedaleando la reactivación de la economía. Las señales de recuperación económica aún no son tan certeras, pero ya señalan que el punto de inflexión de la economía debería ubicarse en algún momento del segundo semestre del año. Las menores tasas de interés e inflación, que implican unas mejores condiciones financieras para los hogares y las empresas, aunque aún no se transforman en un aumento de la demanda por crédito o en las decisiones de consumo o inversión, sí vienen mejorando la capacidad de compra y reduciendo la carga financiera del país. La industria manufacturera tiene bajos inventarios y un elevado uso de la capacidad instalada que conducirán a una mayor actividad una vez que el consumo de los hogares se comporte mejor. La ejecución del gasto público se aceleró recientemente (con datos a mayo) e, incluso con los recortes presupuestales que decretó el Gobierno, se tiene un presupuesto que es mayor a los observados en los años previos a la pandemia Y, por último, la confianza de los hogares y las empresas, si bien aún es errática, con señales de mejora que luego se revierten o empeoran respecto a los niveles previos, es posible que se estabilicen y aumenten cuando la política monetaria acelere la reducción de sus tasas de interés.
En este sentido, el comportamiento esperado de la inflación determinará el perfil de la política monetaria en el país. La inflación seguirá retrocediendo, con menos ímpetu en los próximos meses, por efectos base en alimentos y persistencia en los servicios.

También en el informe de Situación Colombiana Junio 2024 del BBVA Research se concluye que "El crecimiento anual seguirá acelerándose hasta variaciones superiores al 3% en, al menos, dos trimestres de 2025. Finalmente, el comportamiento de la demanda externa neta será determinante en los resultados del crecimiento. En 2024, cuando la demanda interna estará débil todavía, contribuirá positivamente al PIB. En 2025, el impulso de la demanda interna a las importaciones llevará a un aporte negativo del saldo exterior neto. Con todo, el crecimiento del PIB se ubicará en un 1,8% este año y en 2,8% en 2025."

En conclusión, el segundo semestre de 2024 estaba siendo el punto de inflexión para la recuperación económica para Colombia, se preveía que el crecimiento anual seguiría acelerándose hasta variaciones superiores al 3% en 2025; sin embargo El Gobierno colombiano tiene su estrategia para reducir el déficit del Fondo de Estabilización de Precios de las Combustibles (FEPC) que generó a comienzos finales de agosto y comienzos de septiembre el paro de camioneros en el país, encendido las alarmas sobre los efectos del alza del ACPM en la economía, la situación generó un impacto serio e la economía del país pues los bloqueos que detienen todo tipo de transporte incrementan costos que a corto plazo pueden provocar incremento en los

[10] https://www.bbvaresearch.com/publicaciones/situacion-colombia-junio-2024/

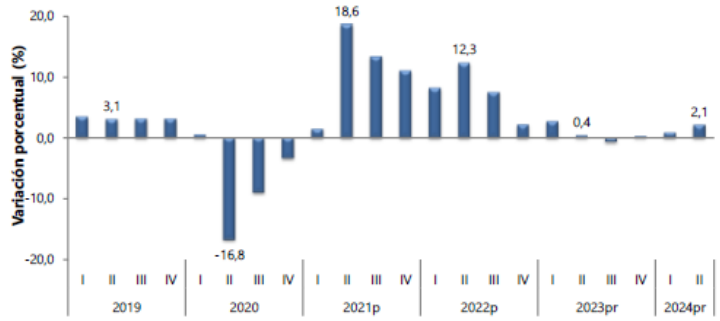
Secretaría Distrital de Movilidad
Calle 13 # 37 - 35
Teléfono: (1) 364 9400
www.movilidadbogota.gov.co
Información: Línea 195

precios generando un proceso inflacionario, además de una afectación social que general un detrimento en el bienestar de los trabajadores del país.

- **1.1.8.3 Producto Interno Bruto**

El PIB es el valor total de los bienes y servicios finales producidos por el país durante un trimestre definido, es decir, los que adquiere el consumidor final.

A través de la revisión de este indicador se puede visualizar el comportamiento de las actividades económicas en el país y se hace énfasis en la de Información y Comunicaciones, en la cual se encuentran los servicios a adquirir en el presente proceso. La información que presenta el boletín técnico del DANE para el primer trimestre de 2024 indica:



Producto Interno Bruto II Trimestre 2024
Fuente: DANE

PIB desde el enfoque de la producción

En el segundo trimestre de 2024pr, el Producto Interno Bruto en su serie original crece 2,1% respecto al mismo periodo de 2023pr (ver tabla 1)[11]. Las actividades económicas que más contribuyen a la dinámica del valor agregado son:

- Agricultura, ganadería, caza, silvicultura y pesca crece 10,2% (contribuye 1,0 puntos porcentuales a la variación anual).
- Administración pública y defensa; planes de seguridad social de afiliación obligatoria; Educación; Actividades de atención de la salud humana y de servicios sociales crece 4,8% (contribuye 0,8 puntos porcentuales a la variación anual).
- Actividades artísticas, de entretenimiento y recreación y otras actividades de servicios; Actividades de los hogares individuales en calidad de empleadores; actividades no diferenciadas de los hogares individuales como productores de bienes y servicios para uso propio crece 11,1% (contribuye 0,4 puntos porcentuales a la variación anual).

11 https://www.dane.gov.co/index.php/estadisticas-por-tema/cuentas-nacionales/cuentas-nacionales-trimestrales/pib-informacion-tecnica

Secretaría Distrital de Movilidad
Calle 13 # 37 - 35
Teléfono: (1) 364 9400
www.movilidadbogota.gov.co
Información: Línea 195

Durante el primer semestre de 2024pr, respecto al mismo periodo del año anterior, el Producto Interno Bruto presenta un crecimiento de 1,5%. Las actividades económicas que más contribuyen a la dinámica del valor agregado son:

- Administración pública y defensa; planes de seguridad social de afiliación obligatoria; Educación; Actividades de atención de la salud humana y de servicios sociales crece 5,1% (contribuye 0,8 puntos porcentuales a la variación anual).
- Agricultura, ganadería, caza, silvicultura y pesca crece 8,0% (contribuye 0,8 puntos porcentuales a la variación anual).
- Actividades artísticas, de entretenimiento y recreación y otras actividades de servicios; Actividades de los hogares individuales en calidad de empleadores; actividades no diferenciadas de los hogares individuales como productores de bienes y servicios para uso propio crece 9,5% (contribuye 0,4 puntos porcentuales a la variación anual).

Respecto al trimestre inmediatamente anterior, el Producto Interno Bruto en su serie ajustada por efecto estacional y calendario crece 0,1%. Las actividades con mayor crecimiento trimestral son:

- Actividades artísticas, de entretenimiento y recreación y otras actividades de servicios; Actividades de los hogares individuales en calidad de empleadores; actividades no diferenciadas de los hogares individuales como productores de bienes y servicios para uso propio crece 3,5%.
- Administración pública y defensa; planes de seguridad social de afiliación obligatoria; Educación; Actividades de atención de la salud humana y de servicios sociales crece 1,7%.
- Agricultura, ganadería, caza, silvicultura y pesca crece 1,5%

Tabla 1. Valor agregado por actividad económica
Tasas de crecimiento en volumen[1]
Segundo trimestre 2024pr

Actividad económica	Tasas de crecimiento (%)		
	Serie original		Serie ajustada por efecto estacional y calendario
	Anual	Año corrido	Trimestral
	2024pr-II / 2023pr-II	2024pr / 2023pr	2024pr-II / 2024pr-I
Agricultura, ganadería, caza, silvicultura y pesca	10,2	8,0	1,5
Explotación de minas y canteras	-3,3	-2,5	-0,9
Industrias manufactureras	-1,6	-3,6	-0,9
Suministro de electricidad, gas, vapor y aire acondicionado[2]	2,6	3,7	-0,9
Construcción	2,4	1,5	0,9
Comercio al por mayor y al por menor[3]	0,2	-0,3	-0,05
Información y comunicaciones	-1,9	-1,9	0,3
Actividades financieras y de seguros	1,4	-0,8	1,2
Actividades inmobiliarias	1,9	1,9	0,4
Actividades profesionales, científicas y técnicas[4]	0,2	0,2	0,4
Administración pública, defensa, educación y salud[5]	4,8	5,1	1,7
Actividades artísticas, de entretenimiento y recreación y otras actividades de servicios[6]	11,1	9,5	3,5
Valor agregado bruto	**2,3**	**1,6**	**0,1**
Impuestos menos subvenciones sobre los productos	0,3	0,4	-0,2
Producto Interno Bruto	**2,1**	**1,5**	**0,1**

Gráfico 5: PIB Segundo Trimestre 2024
Fuente: DANE 2024 Información actualizada el 15 de agosto de 2024

Secretaría Distrital de Movilidad
Calle 13 # 37 - 35
Teléfono: (1) 364 9400
www.movilidadbogota.gov.co
Información: Línea 195

Tasa de crecimiento Sector de Información y comunicaciones

Teniendo en cuenta que el objeto del presente proceso de selección está relacionado con la actividad económica Información y Comunicaciones, a continuación, se presenta la información referente a esta actividad.

El boletín técnico del DANE indica con referencia a la actividad económica de Información y Comunicaciones que en el segundo trimestre de 2024pr, el valor agregado de información y comunicaciones decrece 1,9% en su serie original, respecto al mismo periodo de 2023pr. Para la serie ajustada por efecto estacional y calendario, el valor agregado crece en 0,3%, respecto al trimestre inmediatamente anterior (ver tabla 8).

Tabla 8. Información y comunicaciones
Tasas de crecimiento en volumen[1]
Segundo trimestre 2024pr

Actividad económica	Tasas de crecimiento (%)		
	Serie original		Serie ajustada por efecto estacional y calendario
	Anual	Año corrido	Trimestral
	2024pr-II / 2023pr-II	2024pr / 2023pr	2024pr-II / 2024pr-I
Información y comunicaciones	-1,9	-1,9	0,3

Fuente: DANE, PIB_T
prpreliminar
[1]Series encadenadas de volumen con año de referencia 2015.

Gráfico 6: Tasa de Crecimiento y volumen - Información y comunicaciones
Fuente: DANE 2024 Información actualizada el 15 de agosto de 2024

- **1.1.8.4 Indicador de Seguimiento a la Economía– ISE:**

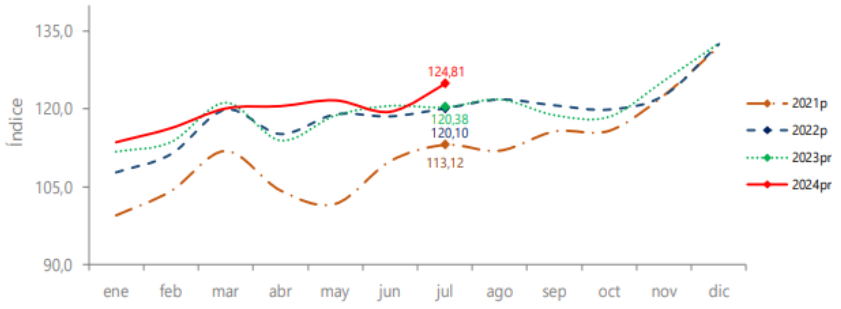
El Indicador de seguimiento a la economía es un índice sintético cuyo fin es proporcionar una medida de la evolución de la actividad real de la economía en el corto plazo, el cual se ajusta a la metodología utilizada en las cuentas nacionales trimestrales; compuesto por un conjunto heterogéneo de indicadores mensuales representativos de las actividades económicas.[12]

Para el mes de julio de 2024pr el ISE en su serie original, se ubicó en 124,81, lo que representó un crecimiento de 3,68% respecto al mes de julio de 2023pr (120,38)[13]. (Ver gráficos 2 y 3).

[12] Definición publicada en la página WEB del DANE
[13] https://www.dane.gov.co/index.php/estadisticas-por-tema/cuentas-nacionales/indicador-de-seguimiento-a-la-economia-ise

Secretaría Distrital de Movilidad
Calle 13 # 37 - 35
Teléfono: (1) 364 9400
www.movilidadbogota.gov.co
Información: Línea 195

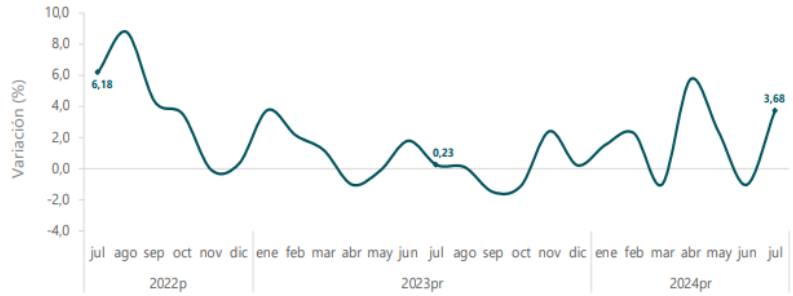
Gráfico 2. Índice del Indicador de Seguimiento a la Economía (base 2015)
Serie original
2021ᵖ - 2024ᵖʳ (julio)



Fuente: DANE, ISE
ᵖʳpreliminar
ᵖprovisional

Gráfica 7. Índice del ISE (base 2015) serie original julio 2021 - 2024

Gráfico 3. Tasa de crecimiento anual del índice del Indicador de Seguimiento a la Economía (ISE)
Serie original
2022ᵖ - 2024ᵖʳ (julio)



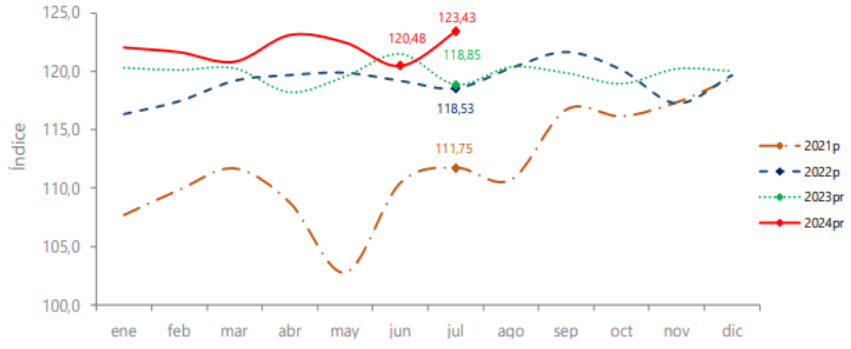
Fuente: DANE, ISE
ᵖʳpreliminar
ᵖprovisional

Gráfica 8. Tasa de crecimiento anual del ISE serie original julio 2022 - 2024

Para el mes de julio de 2024pr el ISE en su serie ajustada por efecto estacional y calendario, se ubicó en 123,43, lo que representó un crecimiento de 3,86% respecto al mes de julio de 2023pr (118,85). (Ver gráficos 4 y 5)..

Secretaría Distrital de Movilidad
Calle 13 # 37 - 35
Teléfono: (1) 364 9400
www.movilidadbogota.gov.co
Información: Línea 195

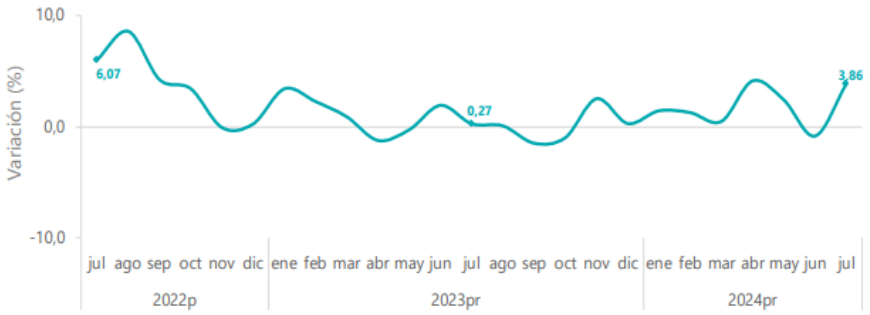
Gráfico 4. Índice del Indicador de Seguimiento a la Economía (base 2015)
Serie ajustada por efecto estacional y calendario
2021ᵖ - 2024ᵖʳ (julio)



Fuente: DANE, ISE
ᵖʳpreliminar
ᵖprovisional

Gráfica 9. ISE 2015 Serie ajustada por efecto estacional y calendario julio 2021 – 2024

Gráfico 5. Tasa de crecimiento anual del índice del Indicador de Seguimiento a la Economía (ISE)
Serie ajustada por efecto estacional y calendario
2022ᵖ - 2024ᵖʳ (julio)



Fuente: DANE, ISE
ᵖʳpreliminar
ᵖprovisional

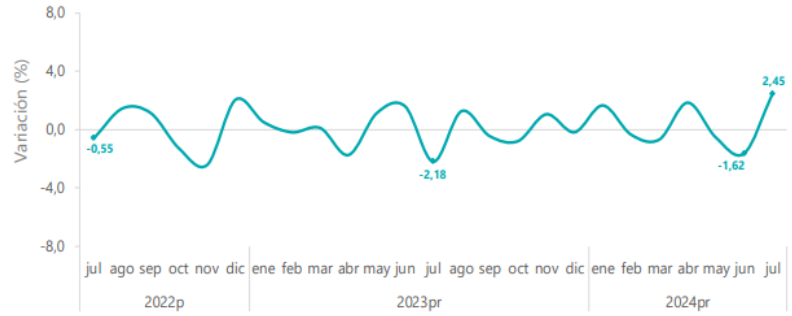
Gráfica 10. Tasa de crecimiento anual del ISE seri ajustada por efecto estacional y calendario julio 2022 – 2024

Comportamiento mensual

Para el mes de julio de 2024pr el ISE en su serie ajustada por efecto estacional y calendario se ubicó en 123,43, lo que representó un crecimiento de 2,45%, respecto al mes de junio de 2024pr (120,48). (Ver gráficos 4 y 6).

Secretaría Distrital de Movilidad
Calle 13 # 37 - 35
Teléfono: (1) 364 9400
www.movilidadbogota.gov.co
Información: Línea 195

Gráfico 6. Tasa de crecimiento mensual del índice del Indicador de Seguimiento a la Economía (ISE)
Serie ajustada por efecto estacional y calendario
2022ᵖ - 2024ᵖʳ (julio)



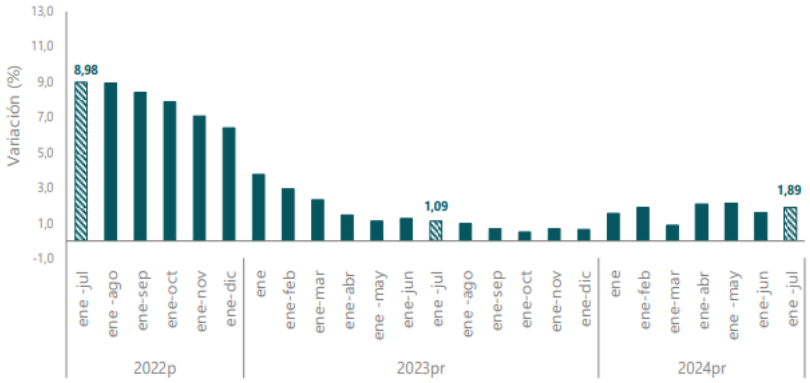
Fuente: DANE, ISE
ᵖʳpreliminar
ᵖprovisional

Gráfica 11. Tasa de crecimiento mensual del índice del ISE serie ajustada por efecto estacional y calendario julio 2022 - 20244

Comportamiento año corrido

Para el periodo enero-julio de 2024pr, el ISE en su serie original, registró un crecimiento de 1,89% respecto al mismo periodo del año anterior, mientras que, para el año 2023pr, de enero-julio registró un crecimiento de 1,09%. (Ver gráfico 7)

Gráfico 7. Tasa de crecimiento año corrido del índice del Indicador de Seguimiento a la Economía (ISE) Serie original
2022ᵖ - 2024ᵖʳ (enero-julio)



Fuente: DANE, ISE
ᵖʳpreliminar
ᵖprovisional

Gráfica 12. Tasa de crecimiento año corrido del índice del ISE serie original enero - julio 2022 - 2024

- **1.1.8.5 Tasa Representativa del mercado**

La TRM es la cantidad de pesos colombianos por un dólar de los Estados Unidos. La TRM se calcula con base en las operaciones de compra y venta de divisas entre intermediarios financieros que transan en el mercado cambiario colombiano, con cumplimiento el mismo día cuando se realiza la negociación de las divisas.

Secretaría Distrital de Movilidad
Calle 13 # 37 - 35
Teléfono: (1) 364 9400
www.movilidadbogota.gov.co
Información: Línea 195

El siguiente es la serie histórica mensual promedio y fin de mes de la TRM con periodicidad mensual de los últimos seis (6) meses:

Año - Mes	Promedio mensual	Fin de mes
2024-08	4.065,55	4.160,31
2024-07	4.036,92	4.089,05
2024-06	4.042,80	4.148,04
2024-05	3.868,93	3.867,02
2024-04	3.867,98	3.873,44
2024-03	3.899,34	3.842,3

Tabla 3: Fuente: Banco de la República[14]

El siguiente es el comportamiento Histórico del Dólar en Colombia en los últimos 30 días.

Fecha (dd/mm/aaaa)	TRM (COP/USD)
13/09/2024	$ 4.236,63
12/09/2024	$ 4.278,28
11/09/2024	$ 4.285,61
10/09/2024	$ 4.220,68
09/09/2024	$ 4.149,79
08/09/2024	$ 4.149,79
07/09/2024	$ 4.149,79
06/09/2024	$ 4.172,50
05/09/2024	$ 4.185,82

[14] Serie histórica mensual promedio y fin de mes, periodicidad mensual, https://www.banrep.gov.co/es/estadisticas/trm

Secretaría Distrital de Movilidad
Calle 13 # 37 - 35
Teléfono: (1) 364 9400
www.movilidadbogota.gov.co
Información: Línea 195

Fecha (dd/mm/aaaa)	TRM (COP/USD)
13/09/2024	$ 4.236,63
12/09/2024	$ 4.278,28
11/09/2024	$ 4.285,61
10/09/2024	$ 4.220,68
09/09/2024	$ 4.149,79
04/09/2024	$ 4.185,80
03/09/2024	$ 4.160,31
02/09/2024	$ 4.160,31
01/09/2024	$ 4.160,31
31/08/2024	$ 4.160,31
30/08/2024	$ 4.132,11
29/08/2024	$ 4.065,34
28/08/2024	$ 4.045,64
27/08/2024	$ 4.023,92
26/08/2024	$ 4.030,52
25/08/2024	$ 4.030,52
24/08/2024	$ 4.030,52
23/08/2024	$ 4.064,03
22/08/2024	$ 4.013,98
21/08/2024	$ 4.011,37
20/08/2024	$ 4.021,63
19/08/2024	$ 4.021,63

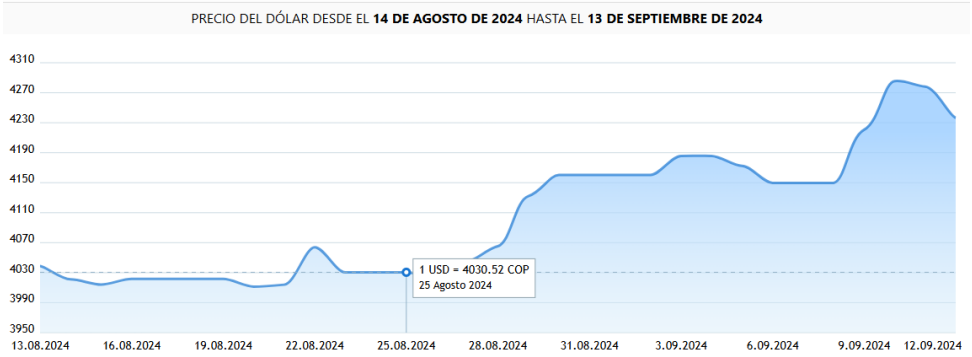
Secretaría Distrital de Movilidad
Calle 13 # 37 - 35
Teléfono: (1) 364 9400
www.movilidadbogota.gov.co
Información: Línea 195

Fecha (dd/mm/aaaa)	TRM (COP/USD)
13/09/2024	$ 4.236,63
12/09/2024	$ 4.278,28
11/09/2024	$ 4.285,61
10/09/2024	$ 4.220,68
09/09/2024	$ 4.149,79
18/08/2024	$ 4.021,63
17/08/2024	$ 4.021,63
16/08/2024	$ 4.014,18
15/08/2024	$ 4.021,10
14/08/2024	$ 4.038,87

Tabla 4: Fuente: Banco de la República[15]

El valor promedio del dólar en Colombia en los últimos 30 días es de $4.105,31 pesos.

Gráfica del precio del dólar

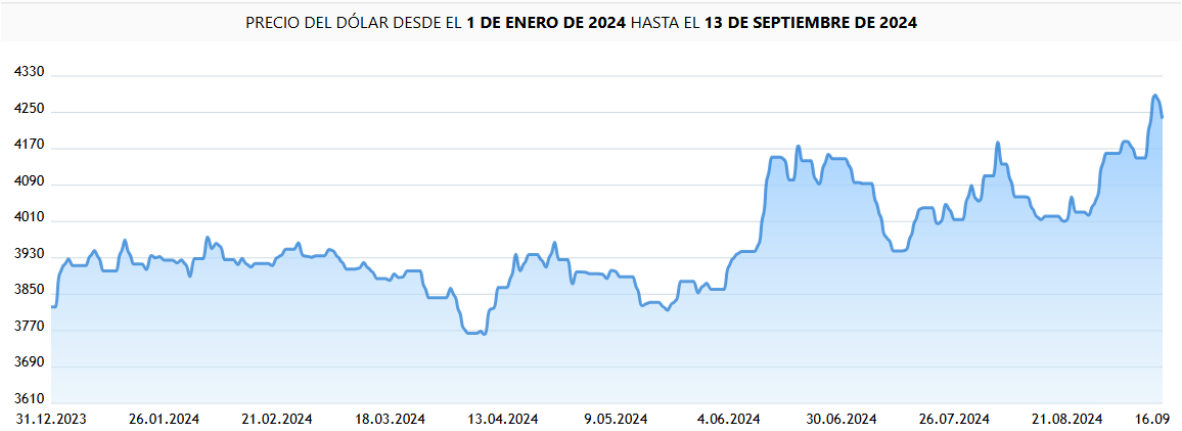


Enero inició con la moneda en $ 3.822,05 pesos y va en $ 4.236.63 pesos, presentando un aumento de $414,58 pesos (9,78%) en lo corrido del año.

[15] Serie histórica para un rango de fechas dado, periodicidad diaria, https://www.banrep.gov.co/es/estadisticas/trm

Secretaría Distrital de Movilidad
Calle 13 # 37 - 35
Teléfono: (1) 364 9400
www.movilidadbogota.gov.co
Información: Línea 195

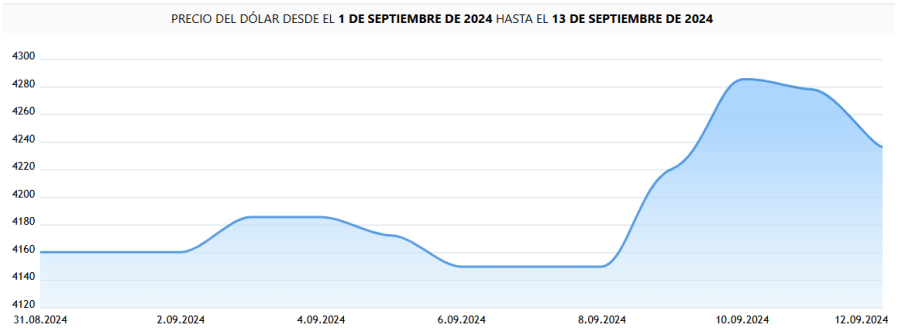
Gráfica del precio del dólar



Fuente: https://www.dolar-colombia.com/grafica

Tras varias jornadas en las que el dólar presentó un comportamiento con tendencia al alza, en esta segunda semana de septiembre la divisa estadounidense superó el umbral de los $4.200 y está muy cerca de los $4.300, un valor que no se había visto desde mediados de octubre del año pasado; el 1 de septiembre se encontraba en $4.160,31 y el viernes 13 se encontraba en $4.236,63 ganando más de $76. Ante esta notable escalada en el valor de la divisa norteamericana también ha crecido la incertidumbre entre los mercados internacionales por cuenta del futuro económico que presente Estados Unidos el cual influirá en las demás monedas.

Gráfica del precio del dólar



Fuente: https://www.dolar-colombia.com/grafica

En ese sentido, se esperan fuertes movimiento en el precio del dólar en Colombia ante el inicio de las discusiones que se llevarán en el Congreso de la República sobre el Presupuesto General de la Nación para el 2025 y la ley de financiamiento que se espera que el Gobierno Nacional presente en los próximos días. De acuerdo con información publicada por Portafolio el 10 de septiembre de 2024, una de las principales razones de este comportamiento está relacionado con el nerviosismo por el estado real de la economía de Estados Unidos y las recientes alertas de una posible recesión. De igual manera, otra de las razones se debe a la posible baja de tasas de interés en Colombia, lo que llevaría a una reducción en el interés por parte de los inversionistas.

No obstante, según las últimas proyecciones de BBVA Research realizadas en junio pasado, indican que la política monetaria, interna y externa, será el factor principal en el comportamiento de la tasa de cambio.

Con la devaluación del peso colombiano el sector de la tecnología se ve afectado debido a que las compras o renovaciones de los contratos de licencias generalmente son facturados en dólares, y los costos adicionales generalmente se trasladan al comprador final que, como en el caso de nuestra contratación, nos obliga a los compradores a gastar mucho más dinero del estimado, a causa de esa baja capacidad adquisitiva en pesos colombianos.

- **1.1.8.6 Índice de precios del Consumidor (IPC)**

El IPC es un índice estadístico que permite medir la variación porcentual promedio de los precios al por menor de un conjunto de bienes y servicios de consumo final que es representativa del gasto de los hogares del país. El indicador es utilizado para la toma de decisiones, tanto del gobierno como de los entes privados, al tiempo que permite analizar situaciones de carácter económico.

Los propósitos de uso de la información del IPC se pueden circunscribir en diferentes ámbitos de uso nacional.

Principalmente, el índice se usa como factor de ajuste en la determinación de salarios, estados financieros, en la solución de demandas laborales y fiscales. Igualmente, el IPC se emplea para calcular la pérdida de poder adquisitivo de la moneda, para obtener equilibrios en partidas de las cuentas nacionales y como factor de análisis del comportamiento de la economía.

En atención a ello, la revisión del IPC que con regularidad adelanta el DANE, permite incorporar variantes metodológicas y de funcionamiento que hacen la producción estadística del índice más completa y acorde con los nuevos desarrollos que en esta materia aportan los sistemas estadísticos más avanzados. Para este proceso en específico y considerando que lo que se requiere contratar es el servicio de realizar la gestión y monitoreo de la seguridad informática sobre la plataforma tecnológica de la Secretaría Distrital de Movilidad a través de un centro de operaciones de seguridad; se ha identificado el Índice de Precios al Consumidor – IPC como un aspecto que puede afectar al sector específicamente de la presente contratación teniendo en cuenta que el incremento en el costo de los ítems corresponde al incremento anual del IPC. Independientemente de ser indicador del costo de vida, se utiliza también para ver el efecto de los cambios en cada sector de la economía entre otros, por ende, es un indicador estadístico de gran relevancia, para calcular el desarrollo del país y analizar el equilibrio del mismo.

Según el DANE, en el mes de agosto de 2024, el IPC registró una variación de 0,00% en comparación con julio de 2024, cuatro divisiones se ubicaron por debajo del promedio nacional (0,00%)[16]

[16] https://www.dane.gov.co/index.php/estadisticas-por-tema/precios-y-costos/indice-de-precios-al-consumidor-ipc/ipc-informacion-tecnica

Secretaría Distrital de Movilidad
Calle 13 # 37 - 35
Teléfono: (1) 364 9400
www.movilidadbogota.gov.co
Información: Línea 195

(IPC) Índice de Precios al Consumidor

Variación mensual, año corrido y anual - total nacional - 2023 - 2024 (agosto)

IPC	Agosto					
	Variación mensual		Variación año corrido		Variación anual	
	2023	2024	2023	2024	2023	2024
IPC total	0,70	**0,00**	7,43	**4,33**	11,43	**6,12**

Fuente: DANE

Cuadro 2. IPC Variación y contribución mensual
Por principales subclases
Agosto 2024

Subclase	Variación (%)	Contribución Puntos porcentuales
Arriendo imputado	0,47	0,06
Arriendo efectivo	0,56	0,05
Gas	3,61	0,04
Frutas frescas	2,70	0,03
Comidas en establecimientos de servicio a la mesa y autoservicio	0,33	0,02
Combustibles para vehículos	0,38	0,01
Chocolate y productos a base de chocolate	4,19	0,01
Dulces, confites, caramelos, bombones, chocolatinas, chicles, masmelos, cocadas para consumo en el hogar	6,16	0,01
Comidas preparadas fuera del hogar para consumo inmediato	0,25	0,01
Cursos de educación no formal	2,30	0,01

Fuente: DANE, IPC.
Nota: La diferencia en la suma de las variables obedece al sistema de aproximación en el nivel de dígitos trabajados en el índice.

En lo corrido del año, (enero - agosto), siete divisiones de bienes y servicios se ubicaron por debajo del promedio: Recreación y cultura (-1,21%), Información y comunicación (-0,64%), Prendas de vestir y calzado (1,47%), Muebles, artículos para el hogar y para la conservación ordinaria del hogar (1,92%), Bienes y servicios diversos (2,68%), Alimentos y bebidas no alcohólicas (3,31%), y por último Bebidas alcohólicas y tabaco (4,27%). El resto de las divisiones se ubicaron por encima del promedio nacional (4,33%): Educación (8,53%), Alojamiento, agua, electricidad, gas y otros combustibles (5,88%), Restaurantes y hoteles (5,77%), Salud (4,53%) y por último, Transporte (4,36%).

Cuadro 3. IPC Variación y contribución año corrido
Según divisiones de gasto
Agosto 2023 - 2024

		2023		2024	
Divisiones de Gasto	Peso (%)	Variación (%)	Contribución Puntos Porcentuales	Variación (%)	Contribución Puntos Porcentuales
Recreación y cultura	3,79	5,34	0,18	-1,21	-0,04
Información y comunicación	4,33	0,19	0,01	-0,64	-0,02
Prendas de vestir y calzado	3,98	4,37	0,14	1,47	0,05
Muebles, artículos para el hogar y para la conservación ordinaria del hogar	4,19	8,20	0,34	1,92	0,08
Bienes y servicios diversos	5,36	7,92	0,42	2,68	0,14
Alimentos y bebidas no alcohólicas	15,05	4,93	0,98	3,31	0,63
Bebidas alcohólicas y tabaco	1,70	9,06	0,15	4,27	0,07
TOTAL	100,00	7,43	7,43	4,33	4,33
Transporte	12,93	13,57	1,72	4,36	0,58
Salud	1,71	7,63	0,13	4,53	0,08
Restaurantes y hoteles	9,43	10,02	1,04	5,77	0,62
Alojamiento, agua, electricidad, gas y otros combustibles	33,12	6,40	1,96	5,88	1,80
Educación	4,41	9,32	0,35	8,53	0,33

Fuente: DANE, IPC.
Nota: La diferencia en la suma de las variables obedece al sistema de aproximación en el nivel de dígitos trabajados en el índice.

Secretaría Distrital de Movilidad
Calle 13 # 37 - 35
Teléfono: (1) 364 9400
www.movilidadbogota.gov.co
Información: Línea 195

Fuente: DANE IPC[17]

Los mayores aportes negativos a la variación en lo corrido del año (enero - agosto), se ubicaron en las divisiones de Recreación y cultura e Información y comunicación, las cuales en conjunto restaron 0,06 puntos porcentuales a la variación total. Por otro lado, los mayores aportes a la variación en lo corrido del año se ubicaron en las divisiones Alojamiento, agua, electricidad, gas y otros combustibles y Alimentos y bebidas no alcohólicas, las cuales en conjunto contribuyeron con 2,44 puntos porcentuales a la variación total.

- **1.1.8.7 Empleo**

Según el DANE, La Gran Encuesta Integrada de Hogares (GEIH) tiene como objetivo proveer información estadística relacionada con mercado laboral, ingresos y pobreza monetaria, así como de las características sociodemográficas de la población residente en Colombia. A través de la encuesta se clasifica a las personas según su fuerza de trabajo en ocupadas, desocupadas o población fuera de la fuerza laboral. De esta forma, es posible estimar los principales indicadores del mercado laboral colombiano, como son la Tasa Global de Participación (TGP), la Tasa de Ocupación (TO) y la Tasa de Desempleo (TD). Se trata de una investigación continua, que se aplica en todo el territorio nacional y que permite la desagregación de resultados para el total nacional, total cabeceras, total centros poblados y rural disperso, cada una de las 23 ciudades capitales y áreas metropolitanas, San Andrés, Buenaventura, Barrancabermeja, Soacha, Rionegro (Antioquia), Tumaco, 23 principales departamentos del país y la ciudad de Bogotá, y las ocho ciudades capitales de los departamentos de la Amazonía y Orinoquía.

Para el mes de julio de 2024, la tasa de desocupación del total nacional fue 9,9%, mientras que en julio de 2023 fue 9,6%.[18] Por su parte, la tasa global de participación se ubicó en 64,2% y la tasa de ocupación en 57,8%. En el mismo mes del año anterior estas tasas fueron 64,8% y 58,6%, respectivamente. En julio de 2024, la tasa de desocupación en el total de las 13 ciudades y áreas metropolitanas fue 10,2%, mientras que en julio de 2023 fue 9,8%. En cuanto a la tasa global de participación, para el mes de referencia se ubicó en 67,0% y la tasa de ocupación en 60,1%. En el mismo mes del año anterior estas tasas fueron 67,1% y 60,5%, respectivamente.

[17] https://www.dane.gov.co/index.php/estadisticas-por-tema/precios-y-costos/indice-de-precios-al-consumidor-ipc/ipc-informacion-tecnica

[18] https://www.dane.gov.co/index.php/estadisticas-por-tema/mercado-laboral/empleo-y-desempleo

Secretaría Distrital de Movilidad
Calle 13 # 37 - 35
Teléfono: (1) 364 9400
www.movilidadbogota.gov.co
Información: Línea 195

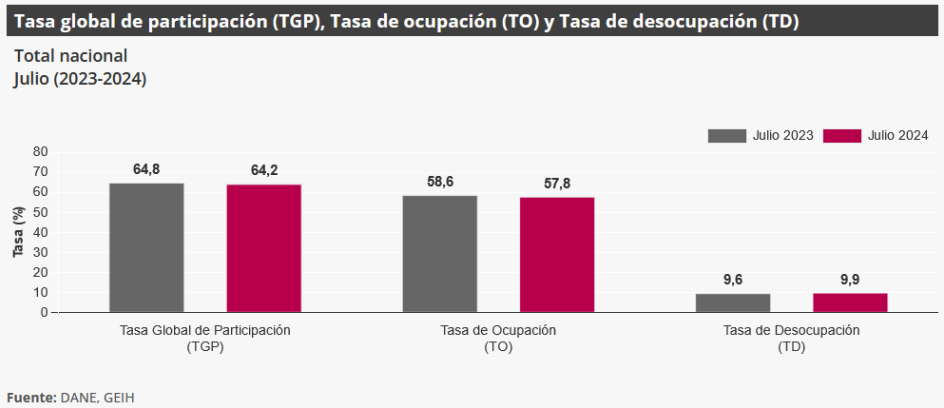
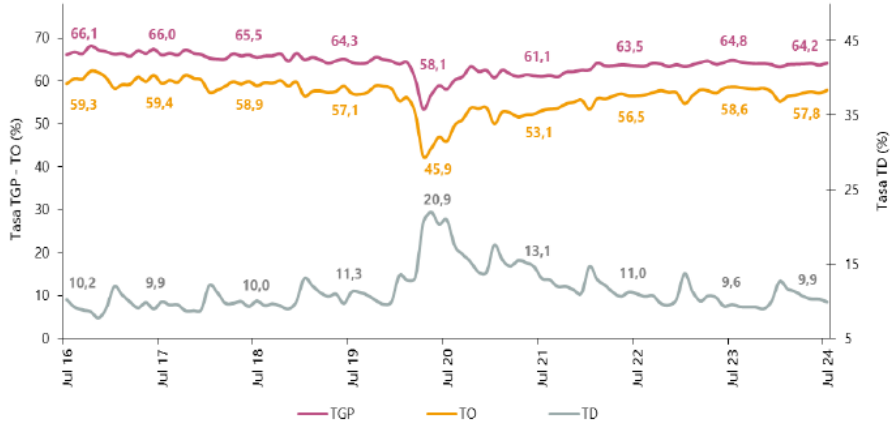


Gráfico 2. Tasa global de participación (TGP), Tasa de ocupación (TO) y Tasa de desocupación (TD)
Total nacional
Julio (2016 - 2024)



Fuente: DANE, GEIH.
Nota: datos expandidos con proyecciones de población, elaboradas con base en los resultados del CNPV 2018.
Nota: cifras aproximadas a un decimal.

1.1.9 Clasificador de bienes y servicios de las naciones unidas UNSPSC

Conforme a lo establecido en el Decreto 1082 de 2015, los productos y servicios a adquirir por la Secretaría Distrital de Movilidad se enmarcan en la siguiente clasificación UNSPSC:**CLASIFICADOR DE BIENES Y SERVICIOS UNSPSC**

GRUPO	SEGMENTOS	FAMILIAS	CLASES	CÓDIGO UNSPSC

Secretaría Distrital de Movilidad
Calle 13 # 37 - 35
Teléfono: (1) 364 9400
www.movilidadbogota.gov.co
Información: Línea 195

Productos de uso final	43 - Difusión de Tecnologías de Información y Telecomunicaciones	20 - Componentes para tecnología de la información, difusión o telecomunicaciones	19 - Accesorios de dispositivos de almacenamiento	43201900
Servicios	81- Servicios basados en ingeniería, investigación y tecnología	11- Servicios informáticos	18-Servicios de sistemas y administración de componentes de sistemas	81111800
Servicios	81- Servicios basados en ingeniería, investigación y tecnología	11- Servicios informáticos	22- Mantenimiento y soporte de software	81112200
Servicios	81- Servicios basados en ingeniería, investigación y tecnología	11- Servicios informáticos	23- Mantenimiento y soporte de hardware de computador	81112300

1.1.10 Contexto Técnico

Dentro de la política de Gobierno Digital se encuentra establecido que la Seguridad de la Información es uno de los habilitadores cuyas capacidades les permitan ejecutar las Líneas de Acción de la misma. En ese mismo sentido, la información y los datos son activos cada vez más valiosos para las organizaciones, razón por la cual contar con copias de seguridad protegidas se ha convertido en una necesidad para cualquier empresa u Entidad, de ahí la importancia de hacer copias de seguridad de la información digital de personas y empresas. En un entorno en el que la información que se maneja es cada día más grande y valiosa, contar con soluciones de backup confiables, flexibles y fáciles de administrar es primordial para que las organizaciones se sientan seguras en el mundo digital.

Dentro del sector IT, es muy común que se presenten problemas de pérdida de información que pueden afectar gravemente el sistema y su funcionamiento, por lo que la creación y actualización constante de la backup o copia de seguridad es el aliado ideal para que la empresas, entidades o proyectos cuenten con un plan de respaldo y pueda actuar rápidamente. Así por ejemplo, si se presenta una situación en la que por un fallo

Secretaría Distrital de Movilidad
Calle 13 # 37 - 35
Teléfono: (1) 364 9400
www.movilidadbogota.gov.co
Información: Línea 195

humano (distracción, eliminado accidentalmente, etc.) se borre parcial o totalmente datos del sistema, se pueda realizar rápidamente la restauración de los datos a través de la copia de seguridad.

Del mismo modo, si ocurren problemas como virus informáticos que afecten el funcionamiento del sistema, se tiene la posibilidad de eliminar la información contaminada y reemplazarla por la última versión del backup, deshaciéndose del virus y de los problemas que podría ocasionar. De manera que, realizar una copia de los datos, información o sistemas de información permitirá recuperar rápidamente de situaciones problemáticas, y además, aumentará y agilizará la capacidad de respuesta del equipo de tecnología frente a estos inconvenientes, elevando así la eficiencia del sistema. Las copias de reserva también presentan la ventaja de aumentar los niveles de seguridad de los sistemas informáticos o dispositivos, pues le permite proteger la información de un malware o software malicioso.

La solución de respaldo y recuperación de Información VERITAS NETBACKUP ha permitido a la Entidad optimizar los tiempos de los de back-up, al igual que garantizar la protección y almacenamiento de la información y datos en todos los ambientes que posee la Entidad, permitiendo en cualquier momento la recuperación de la información en forma fiable y rápida y contribuyendo a la disponibilidad de la misma. El hardware de la solución se encuentra dentro de los estándares actuales de protocolo IPv6.

La Entidad con el desarrollo de nuevos sistemas de información que buscan suministrar nuevos servicios a la ciudadanía ha incrementado la generación de información, lo que hace que se incrementen los tamaños en sus bases de datos, requiriendo mayor capacidad en los procesos de respaldo de información. Esta necesidad se identifica en los informes periódicos que el Operador Tecnológico, que presta los servicios para la administración, gestión y operación de la plataforma Tecnológica de la Entidad, presenta y justifica la necesidad de mejorar los procesos de respaldo y recuperación de la información.

Actualmente la entidad cuenta con capacidad de almacenamiento de información de respaldo para 102 TB, el licenciamiento actual está para 63 TB del almacenamiento OnPremise, por lo que se requiere ampliar el licenciamiento para al menos 80 TB; de otro lado es necesario mantener los 20 TB de almacenamiento en la Nube de VERITAS con los que ya se cuenta para respaldos de información de baja rotación. Es de anotar que, la arquitectura de hardware de la solución de respaldo y recuperación de información VERITAS NETBACKUP está compuesta por NETBACKUP Appliance 5240 53TB Appliance Corporate y NETBACKUP Appliance 5240 49TB Storage Shelf Appliance Gov; los cuales aún tienen soporte y garantía de fábrica, pero ya ha sido anunciado por el fabricante su terminación de soporte o EOL[19] para octubre de 2025, cuando la entidad considerará su actualización o modernización de los appliance. En apoyo a la arquitectura de respaldo y recuperación de información VERITAS, la entidad cuenta con una biblioteca de cintas LTO generación 6, con dos drives, la cual se encuentra declarada en obsolescencia por parte del fabricante y adicionalmente presenta falla en uno de los drives, lo que significa un riesgo en el proceso de respaldo y/o recuperación de información en cintas, por lo que en este proceso se incluye el reemplazo de la misma por una librería LTO generación 9. Para minimizar el riesgo que representa tener información en cintas LTO 6, se migrará la información allí contenida a nuevas cintas LTO 9 y se dará de baja la librería LTO 6.

[19] End of Life

Secretaría Distrital de Movilidad
Calle 13 # 37 - 35
Teléfono: (1) 364 9400
www.movilidadbogota.gov.co
Información: Línea 195

1.1.11 Contexto Regulatorio

El presente proceso de contratación, teniendo en cuenta su naturaleza jurídica, está sujeto a la Constitución Política de Colombia, la Ley 80 de 1993, la Ley 1150 de 2007, Ley 1474 de 2011, Decreto 1082 de 2015 y sus decretos reglamentarios, como también al pliego de condiciones y sus adendas. En lo que no se encuentra específicamente regulado, se aplicarán las normas comerciales y civiles vigentes.

De conformidad con el objeto, cuantía y naturaleza del contrato a suscribir, la modalidad de selección que se debe adelantar es la selección abreviada de menor cuantía, de conformidad con lo señalado en la Ley 80 de 1993, en el Art. 2, numeral 1 de la Ley 1150 de 2007, el Decreto 1082 de 2015 y demás normas que regulen la materia, toda vez, que el valor del presupuesto oficial del objeto a contratar se encuentra dentro del rango de la menor cuantía establecida para la entidad de conformidad con el Presupuesto anual de la entidad, la cual corresponde a: $1.300.000.000 millones de pesos[20].

El sector de sistemas de la información está regulado por el Ministerio de las Tecnologías de la Información y las Comunicaciones conforme a la Ley 1341 de 2009, “Por la cual se definen principios y conceptos sobre la sociedad de la información y la organización de las Tecnologías de la Información y las Comunicaciones — TIC”.

En el programa de gobierno Programa de gobierno “Colombia, potencia mundial de la vida”, dentro de su eje temático 1, habilitador “Regulación y desregulación” indica que “Desarrollaremos e implementaremos marcos regulatorios y normativos ágiles, flexibles y modernos que permitan potenciar la tecnología y reducir los riesgos éticos, sociales y económicos asociados”. Dinamización y aceleración de la implementación de Sand Box Regulatorios para actualizar los marcos normativos y promover el uso de tecnologías disruptivas en nuevos modelos de negocio y cierre de brechas sociales. De la misma forma, en el eje temático 2, “Gobierno Digital abierto y transparente” el programa de gobierno indica “Promoveremos la generación de información a partir de datos públicos, que será insumo para la toma de decisiones, la formulación e implementación de políticas públicas con un menor grado de incertidumbre y por lo tanto con mayor probabilidad de eficacia”. Consolidaremos un Estado eficiente, ágil y eficaz para la realización de trámites y servicios dirigidos a los ciudadanos, a través del uso inteligente y estratégico de las TIC.

El programa de gobierno promueve la generación de información a partir de datos públicos, que será insumo para la toma de decisiones, la formulación e implementación de políticas públicas con un menor grado de incertidumbre y por lo tanto con mayor probabilidad de eficacia. Promueve la generación de información a partir de datos públicos, que será insumo para la toma de decisiones, la formulación e implementación de políticas públicas con un menor grado de incertidumbre y por lo tanto con mayor probabilidad de eficacia.

De otro lado, en el eje temático 3 “Economía Digital” , en lo referente a la industria TIC, se quiere una Industria TIC fuerte, competitiva y dinámica al servicio de las transformaciones del país. Se promoverá la consolidación de la Industria TIC nacional como un motor de crecimiento, empleo y desarrollo para el país, fortaleciendo la Industria de Tecnologías de la Información nacional e implementaremos mecanismos para nivelar la cancha y generar competitividad y condiciones equilibradas.

[20] Cuantías para contratación vigencia 2024, según lo establecido en la Ley 80 de 1993 y la Ley 1150 de 2007, para la vigencia 2024, aplicarán las siguientes cuantías de contratación: Menor cuantía de 100 hasta 1000 SMMLV.

Secretaría Distrital de Movilidad
Calle 13 # 37 - 35
Teléfono: (1) 364 9400
www.movilidadbogota.gov.co
Información: Línea 195

1.2 ESTUDIO DE LA OFERTA

1.2.1 Proveedores que participan en el sector

En referencia a lo mencionado en el ítem 2.1.8.2 Contexto Económico, no se cuenta con una agremiación de las empresas que prestan el servicio para la suscripción de licenciamiento del software de Veritas Netbackup , por lo cual no existe un listado que contenga las empresas que provean el servicio requerido por la Secretaría Distrital de Movilidad. De otro lado, se consultó en Colombia Compra Eficiente, en los productos y servicios disponibles en la Tienda Virtual del estado Colombiano, en la categoría "Tecnología" y no existe un Acuerdo Marco de Precios que le permita a la Entidad adquirir los productos y servicios objeto de este contrato a través de esta modalidad.

La comercialización de los productos y servicios que tienen que ver con los componentes tecnológicos es particular de cada fabricante, y por lo general se realiza a través de canales de distribución como socios de negocios en diferentes categorías (cada fabricante específica y nombra sus niveles de acuerdo con sus parámetros comerciales, de mercadeo y de capacitación), distribuidores mayoristas, distribuidores minoristas retail, etc., los cuales atienden los diferentes mercados clasificados en el país como hogar, corporativo, educativo y gobierno. Cada canal ofrece diferentes condiciones de precio, capacidad de respuesta y tipo de servicio.

Particularmente el fabricante VERITAS en su programa Veritas Partner Force (VPF), maneja los siguientes niveles de asociados o socios de negocios en Colombia:

- Veritas Platinum Partner (2)
- Veritas Gold Partner (1)
- Veritas Silver Partner (2)
- Veritas Distribution Partner (2)

Para cada una de las anteriores categorías, identifica que existen diferentes proveedores en Colombia, tal como se registra en su página WEB[21] como sigue:

[21] https://partnernet.veritas.com/en/us/partner-locator.html

Secretaría Distrital de Movilidad
Calle 13 # 37 - 35
Teléfono: (1) 364 9400
www.movilidadbogota.gov.co
Información: Línea 195

Name	Address	Tier
Fujitsu - Colombia	Fujitsu - Colombia Cra 7 # 71-21 Torre B, Piso 9, Oficina 907 Colombia , Colombia	Veritas Platinum Partner
Hitachi Vantara - Colombia	Hitachi Vantara - Colombia Autopista Norte #114-44 Ofc 603 Bogota , Colombia	Veritas Platinum Partner
Serban Group	Serban Group Carrera 13 # 98-70 Oficina 301-302 Edificio Ochic Bogota , 110121 Colombia	Veritas Gold Partner
GLOBAL TECHNOLOGY SERVICES GTS S.A.	GLOBAL TECHNOLOGY SERVICES GTS S.A. CALLE 33 BIS NO. 13 A 54 BOGOTÁ D.C. , - Colombia	Veritas Silver Partner
Storage Availability Solutions Ltda	Storage Availability Solutions Ltda Carrera 15 # 93A – 62 Oficina 404 Bogota , 1 Colombia	Veritas Silver Partner
Ingram Micro - Colombia	Ingram Micro - Colombia Calle 103 # 14A- 53 Oficina 506 Bogota , cundinamarca 111156 Colombia	Veritas Distribution Partner
Licencias On Line Colombia Anectis S A	Licencias On Line Colombia Anectis S A Calle 98 No 22 64 of 201 BOGOTA CUNDINAMARCA , 110221 Colombia	Veritas Distribution Partner

Gráfica 9. Partner Locator Veritas Consulta 4 de agosto de 2024
Fuente: https://partnernet.veritas.com/portal/faces/PartnerLocator

De otro lado, los distribuidores mayoristas en Colombia también cuentan con una amplia base de empresas e integradores asociados, autorizados para la comercialización de los servicios VERITAS, objeto del presente proceso.

1.2.2 Análisis de la Oferta

- **2.2.2.1 Análisis de las MIPYMES (Decreto 1860 de 2021)**

La tecnología de la información garantiza un mercado amplio para las Pymes, generando un mercado competitivo. El mercado de tecnología es un recurso fundamental para aquellas Pymes que se encuentran en el proceso de crecimiento, brindando herramientas con la que se puedan lograr la optimización y mejora de los procesos en las organizaciones, permitiendo establecer ventajas competitivas con las cuales podrán ser diferenciales en el mercado y alcanzando mayores niveles de productividad.

Invertir en tecnología que ofrecen las Pymes permite en muchos casos disminución de costos y estar al nivel de sus competidores e incluso superarlos. El mercado de tecnología en las Pymes permite aprovechar y estar al tanto de las oportunidades en el mercado nacional e internacional quienes cada vez resultan más desafiantes lo que conlleva, a las posibilidades de expansión y apertura de nuevas oportunidades de negocio.

La movilidad en las Pymes es una de las grandes ventajas. El trabajo de oficina no se ve limitado a cuatro paredes y permite atender asuntos laborales desde cualquier lugar, interactuar y compartir información, es decir que la oficina de las Pymes estará disponible para clientes externos e internos las 24 horas del día y los 365

Secretaría Distrital de Movilidad
Calle 13 # 37 - 35
Teléfono: (1) 364 9400
www.movilidadbogota.gov.co
Información: Línea 195

días del año. Antes de la llegada de las Pyme, se tenían establecidas grandes compañías, con la llegada de estas (Pymes) permitió equilibrar los esfuerzos y reducir las brechas entre grandes y pequeños, dado que a través de procesos tecnológicos, se pueden disminuir de forma significativa las inversiones para atender al mercado.

Las Pyme utilizan inicialmente soluciones cuyo nivel de inversión en dinero y esfuerzo es muy bajo, como pueden ser enlaces de pagos y micrositios. Estos le permiten a una marca vender sin necesidad de tener una página web. La estrategia es acercar el mundo virtual a los canales tradicionales y su público, haciendo uso de la omnicanalidad.

En Colombia, según los datos de Confecámaras[22], se están generando iniciativas que fomentan la cultura innovadora y el desarrollo de nuevos negocios; en su informe de Dinámica de Creación de Empresas en Colombia 2023[23], en el que se analiza el comportamiento de la constitución de sociedades y matrícula de personas naturales, en 2023 se crearon 305.997 unidades productivas, 1,5% menos que en 2022, donde nacieron 310.731 empresas. Del total de unidades registradas durante el 2023, el 74,4% corresponden a personas naturales y el 25,6% a sociedades.

Por tamaño de empresa, se evidenció una reducción del 1,4% en la creación de microempresas, una disminución del 31% en las pequeñas empresas, además de una reducción del 25% y 59% para las empresas medianas y grandes.

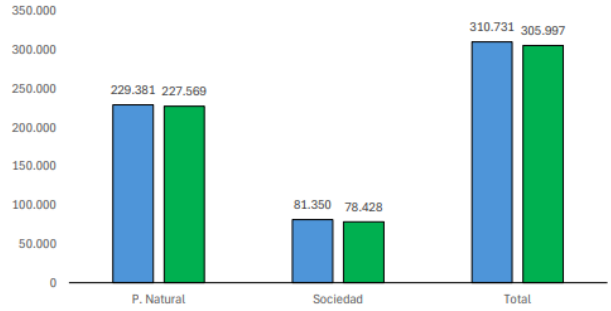
Tanto la creación personas naturales como de sociedades disminuyó en 2023 respecto a 2022. Las personas naturales pasaron de 229.381 a 227.569, lo que representa una variación de -0,8%. Para el caso de las sociedades la disminución es de 3,6%, al pasar de 81.350 en 2022 a 78.428 en 2023.

En 2023, el 46,5% de las empresas nuevas crearon al menos un empleo. De las nuevas empresas que generaron empleo, el 39% de ellas pertenecen al subsector de comercio, 17% a alojamiento y servicios de comida, 10% a industrias manufactureras, 6% a actividades profesionales, científicas y técnicas y 5% a construcción.

De acuerdo con los registros del RUES de las cámaras de comercio del país, en 2023 se crearon 305.997 nuevas empresas, un 1,5% menos que en 2022 cuando se establecieron 310.731 compañías. El 74,4% de las nuevas empresas fueron creadas por personas naturales y el 25,6%, por sociedades. En comparación con 2022, las matrículas de nuevas de sociedades disminuyeron un 3,6%, mientras que las de personas naturales lo hicieron un 0,8%.

[22] Confecámaras es un organismo de carácter nacional que coordina y brinda asistencia en el desarrollo de sus funciones a las Cámaras de Comercio Colombianas

[23] https://confecamaras.org.co/images/Informe-Dinamica-de-creacion-de-empresas-2023.pdf



Gráfica Unidades productivas creadas según organización jurídica 2023
FUENTE: RUES: Registro único Empresarial y Social

En 2023, se crearon 78.428 empresas como sociedades, lo que representó una disminución del 3,6% en comparación con las 81.350 empresas creadas en 2022. De las sociedades creadas en 2023, 77.505 son microempresas, 883 pequeñas, 34 medianas y 6 grandes. De igual manera, se observó una disminución en la creación de empresas de este tipo de organización jurídica, independientemente de su tamaño.

Tamaño	2022	2023	Variación %	Contribución
Microempresa	79.898	77.505	-3,0%	-2,9
Pequeña	1.372	883	-35,6%	-0,6
Mediana	57	34	-40,4%	0,0
Grande	23	6	-73,9%	0,0
Total	**81.350**	**78.428**	**-3,6%**	**-0,9**

Gráfica . Unidades productivas creadas por tamaño
Fuente: CONFECÁMARAS RUES

De otro lado, En Colombia el sector empresarial está clasificado en micro, pequeñas, medianas y grandes empresas, esta clasificación reglamentada en la Ley 590 de 2000 conocida como la Ley Mipymes y la cual fue modificada mediante la Ley Ley 905 de 2004.

La aludida Ley 590 de 2000, a su vez fue reglamentada por el Decreto Nacional No. 957 del 5 de junio de 2019, el cual en su artículo 1 adiciona el Capítulo 13 al Título 1 de la Parte 2 del Libro 2 del Decreto 1074 de 2015, Decreto Único Reglamentario del Sector Comercio, Industria y Turismo; en el se establecen los criterios de clasificación de las micros, pequeñas, medianas y grandes empresas. Referente a la clasificación del tamaño empresarial, el Decreto 957 de 2019 en su sección 2 determina los rangos para la definición del tamaño empresarial, en función de los ingresos por actividades ordinarias anuales para el sector económico de que se trate.

Para el presente proceso el rango se establece para el sector de servicios, así[24]:

“Microempresa. Aquella cuyos ingresos por actividades ordinarias anuales sean inferiores o iguales a treinta y dos mil novecientos ochenta y ocho Unidades de Valor Tributario (32.988 UVT).

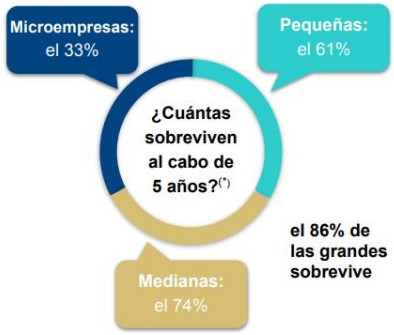
[24] https://actualicese.com/decreto-957-de-05-06-2019/

Secretaría Distrital de Movilidad
Calle 13 # 37 - 35
Teléfono: (1) 364 9400
www.movilidadbogota.gov.co
Información: Línea 195

Pequeña empresa. Aquella cuyos ingresos por actividades ordinarias anuales sean superiores a treinta y dos mil novecientos ochenta y ocho Unidades de Valor Tributario (32.988 UVT) e inferiores o iguales a ciento treinta y un mil novecientos cincuenta y uno Unidades de Valor Tributario (131.951 UVT).

Mediana empresa. Aquella cuyos ingresos por actividades ordinarias anuales sean superiores a ciento treinta y un mil novecientos cincuenta y un Unidades de Valor Tributario (131.951 UVT) e inferiores o iguales a cuatrocientos ochenta y tres mil treinta y cuatro Unidades de Valor Tributario (483.034 UVT)."

El informe "Una mirada a las Mipymes en Colombia"[25] indica que las Mipymes son el 99,5% del universo empresarial formal colombiano y aportan cerca del 40% del PIB, el 58% de las Mipymes formales tienen menos de 5 años de operación y el 22% son empresas consolidadas con más de 10 años de vida. Así, las Mipymes son una parte muy relevante del aparato empresarial colombiano con lo que es clave analizar su supervivencia, pues pocas empresas además de sobrevivir aumentan su tamaño.

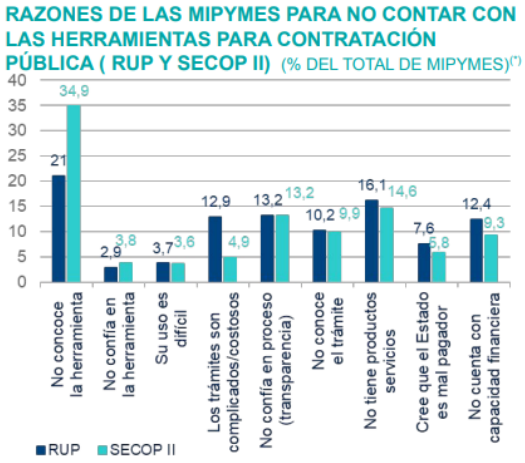


Cálculos de Comfecámaras (2023)

En cuanto a la participación de las mipymes en los diferentes mercados, para las compras públicas se encuentra que el conocimiento de las herramientas de contratación pública y la disponibilidad de los productos y servicios requeridos influyen en su forma de participar en este mercado. Las empresas pueden proveer bienes y servicios al sector público si hacen parte del Registro Único de Proponentes (RUP) y del Sistema Electrónico de Contratación Pública (SECOP II). Según la Encuesta de Desempeño Empresarial -EDE-, sólo el 39,8% de las Mipymes cuenta con el RUP y solo el 40% utiliza el SECOP II. La principales razones para no usar esas herramientas es el desconocimiento de las mismas, la poca oferta disponible de bienes para ofrecer al sector público y porque no confían en el proceso.

[25] BBVA Research de febrero de 2024 https://www.bbvaresearch.com/wp-content/uploads/2024/02/202401_MiPymes_Colombia-1.pdf

Secretaría Distrital de Movilidad
Calle 13 # 37 - 35
Teléfono: (1) 364 9400
www.movilidadbogota.gov.co
Información: Línea 195

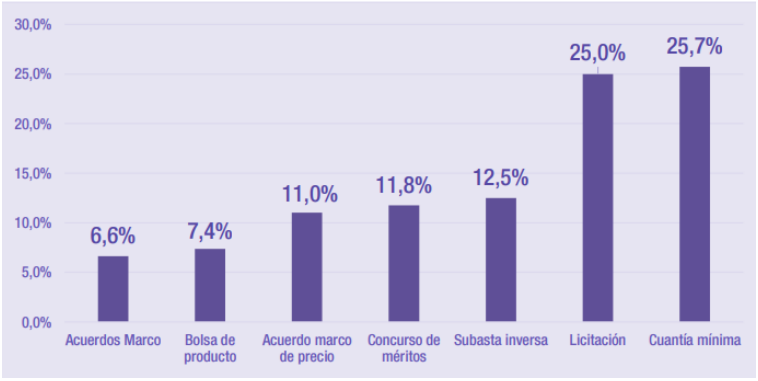


Fuente: BBVA Research y ACOPI (2023) con datos de la Encuesta de Desempeño Empresarial del 2T23

Modalidades en que han participado los empresarios

Acorde con la información proporcionada por los empresarios MiPymes para la Encuesta de Desempeño Empresarial del tercer trimestre de 2023[26] realizada por Acopi, es evidente que los métodos más comunes de contratación pública en este segmento se centran en dos enfoques principales. En primer lugar, destacan los procesos de cuantía mínima también emergen como un mecanismo significativo en la contratación pública para las MiPyme, con una tasa de utilización del 25,7%. Estos procesos hacen referencia a los contratos de menor valor económico, en los cuales la entidad pública tiene la capacidad de seleccionar directamente al proveedor sin requerir un proceso de licitación completo.

Por otro lado, el proceso de licitación, el cual constituye un 25% de las opciones utilizadas. La licitación se caracteriza por ser un procedimiento formal y transparente, mediante el cual las entidades gubernamentales solicitan propuestas a potenciales proveedores para la adquisición de bienes o servicios.



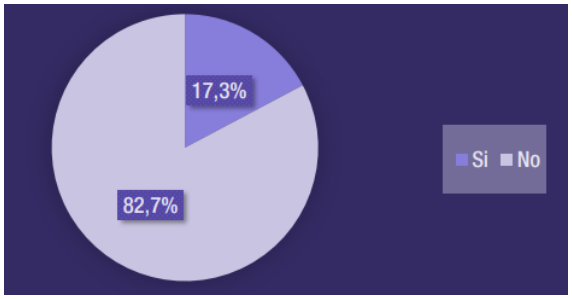
Grafica Participación del segmento MiPyme en los diferentes métodos de contratación pública
Fuente: EDE 3er trimestre 2023 ACOPI

[26] https://www.acopi.org.co/wp-content/uploads/2023/12/EDE_2023_3.pdf

Secretaría Distrital de Movilidad
Calle 13 # 37 - 35
Teléfono: (1) 364 9400
www.movilidadbogota.gov.co
Información: Línea 195

Así mismo, con referencia a las compras públicas como mecanismo de fortalecimiento empresarial de las Mipyme, los datos proporcionados por la encuesta indican que a pesar de que el Estado colombiano es un importante comprador de bienes y servicios del sector privado, un porcentaje significativo de empresarios MiPyme aún no se involucra de manera activa en la contratación pública. El hecho de que solo el 39% de los empresarios cuente con el Registro Único de Proponentes (RUP) y que solo el 32,5% utilice el Sistema Electrónico de Contratación Pública (SECOP II) sugiere que hay desafíos en la participación de las MiPymes en este ámbito. Las razones para no contar con el RUP y con SECOPII pueden variar desde la falta de participación en contratación pública con el Estado, la falta de conocimiento sobre la existencia del registro, es de difícil uso, los costos para su adquisición son altos, la falta de confianza en los procesos, la falta de conocimiento sobre los trámites o la percepción de que no califican para participar.

Es interesante notar que los empresarios identifican algunas dificultades para acceder a compras públicas, como la capacidad financiera limitada, las condiciones de experiencia y profesionalismo, los costos de los trámites y la falta de capacitación. Sin embargo, solo un 17,3% de los empresarios informó haber recibido capacitación por parte de la Agencia Nacional de Contratación Pública. La disponibilidad de cursos virtuales de capacitación en compras públicas puede ser una valiosa oportunidad para que los empresarios MiPyme adquieran el conocimiento necesario para participar de manera más efectiva en los procesos de contratación pública y para superar algunas de las barreras identificadas. La promoción y difusión de estas capacitaciones podrían ser clave para aumentar la participación y la competitividad de las MiPymes en el ámbito de las compras públicas.

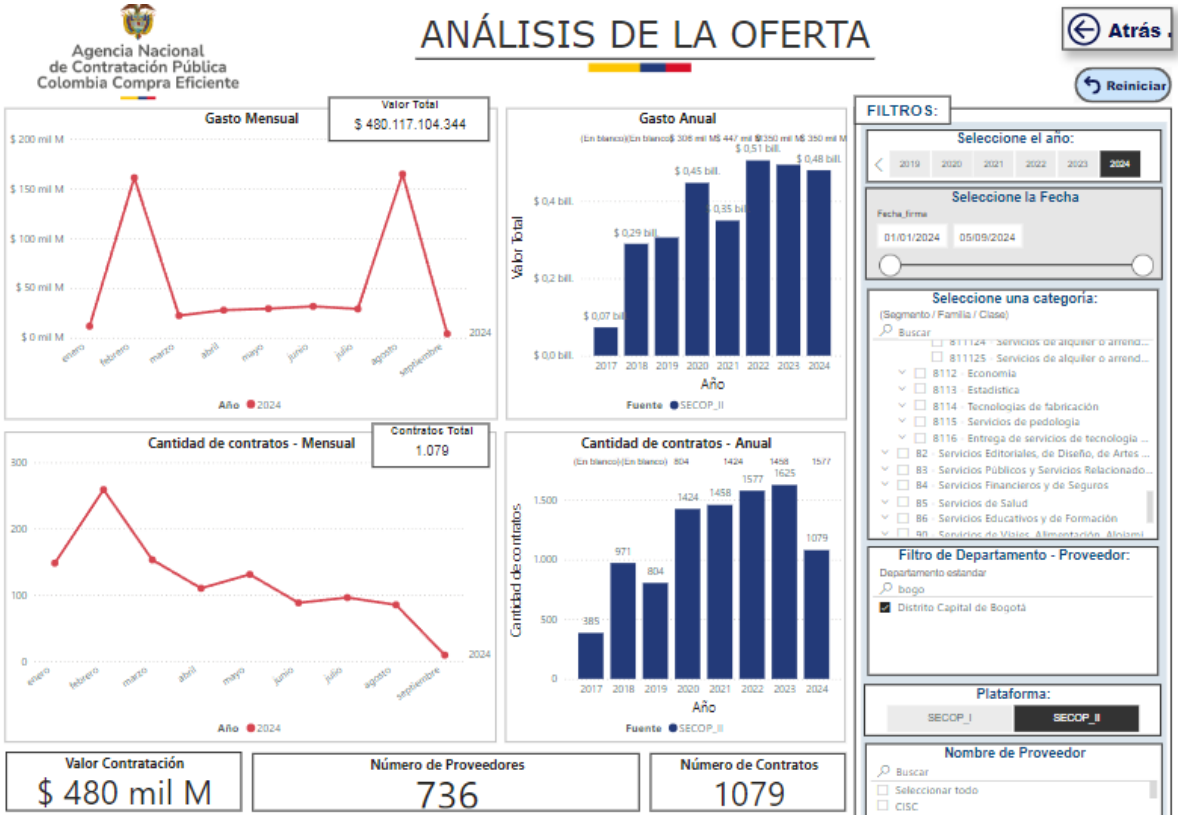


Grafica Porcentaje de empresarios que recibieron capacitación sobre compras públicas en el tercer trimestre de 2023
FUENTE: EDE 3er Trimestre de 2023

Por otra parte, el reporte publicado en la página de Colombia Compra Eficiente dentro de las herramientas de visualización[27] para el análisis de la oferta se evidencia que: con los códigos UNSPSC 81111800, 81112200 y 81112300, de enero 1 a septiembre 13 de 2024 se han tramitado en SECOP II 1079 contratos, por un valor estimado de contratación de 480 mil millones de pesos para un total de 736 proveedores, tan solo en el Distrito Capital de Bogotá.

[27] https://www.colombiacompra.gov.co/colombia-compra/modelo-de-abastecimiento-estrategico

Secretaría Distrital de Movilidad
Calle 13 # 37 - 35
Teléfono: (1) 364 9400
www.movilidadbogota.gov.co
Información: Línea 195



Gráfica Análisis de la Oferta

Como conclusión, y teniendo en cuenta las cifras anteriores y la información presentada con respecto a la participación de las Mipymes dentro del sector, el gobierno colombiano ha implementado políticas públicas para aumentar su participación dentro del sistema de las compras públicas, entre ellas la expedición del Decreto 1860 de 2021, que promueve la participación de las Mipymes, la SDM atendiendo el cumplimiento del mismo, estableció criterios diferenciales, respecto a los requisitos habilitantes, sin que se ponga en riesgo el cumplimiento adecuado del objeto contractual.

Teniendo en cuenta lo anterior, la Secretaría Distrital de Movilidad tendrá en cuenta el presente análisis para establecer las condiciones habilitantes diferenciales que promuevan y faciliten la participación en los procedimientos de selección competitivos de las Mipyme domiciliadas en Colombia, con CRITERIOS DIFERENCIALES PARA MIPYME EN EL SISTEMA DE COMPRAS PÚBLICAS, aspecto que será desarrollado en el punto 11.2 CRITERIOS DIFERENCIALES del Estudio Previo.

1.3 ESTUDIO DE LA DEMANDA

Este numeral tiene como propósito analizar el tipo de consumidor en el mercado objeto de estudio; clientes o empresas que históricamente hayan utilizado el producto o servicio y posibles consumidores o utilizadores del producto o servicio. Para el efecto, se realizó una búsqueda en el Sistema Electrónico de Contratación Pública (SECOP), identificando entidades estatales que hayan realizado contrataciones similares, de tal forma que se

Secretaría Distrital de Movilidad
Calle 13 # 37 - 35
Teléfono: (1) 364 9400
www.movilidadbogota.gov.co
Información: Línea 195

considere pertinente su análisis para la presente investigación de mercado. Los resultados de esta búsqueda se presentan a continuación:

1.3.1 Histórico de la Contratación por parte de la Entidad

Con ocasión del proceso de selección que se requiere, se hizo un análisis de la demanda que se presenta sobre este tipo de servicios en la Entidad, a través de la información que se puede extraer de los procesos contractuales publicados en el SECOP II, y que tienen relación directa con el objeto del proceso contractual que nos ocupa, encontrando que la Entidad ha realizado tres (3) procesos de selección pública para contratar los servicios relacionados con el objeto del presente estudio. A continuación, se relacionan:

No. Contrato	Modalidad de Contratación	Contratista	Objeto del Contrato	Cantidad de Contratos	Valor
2016-1209	LICITACIÓN PÚBLICA	UNIÓN TEMPORAL INFRAESTRUCTURA GTS-NEO 2016	ADQUIRIR, IMPLEMENTAR, ACTUALIZAR Y SOPORTAR SOLUCIONES DE TECNOLOGÍA PARA INICIAR EL PROCESO DE MODERNIZACIÓN DE LA INFRAESTRUCTURA TIC DE LA SECRETARIA DISTRITAL DE MOVILIDAD, CONFORME A LAS CARACTERÍSTICAS TÉCNICAS DEFINIDAS EN EL ANEXO TÉCNICO DEL PRESENTE PROCESO	Máximo tres (03) contratos	$ 1.812.212.983
2018-1609	LICITACIÓN PÚBLICA	PROFESSIONAL SERVICES S.A.S	ADQUISICIÓN, INSTALACIÓN, CONFIGURACIÓN Y PUESTA EN FUNCIONAMIENTO DE INFRAESTRUCTURA TECNOLÓGICA PARA CONTINUAR CON LA FASE III DE LA MODERNIZACIÓN DE LA SECRETARÍA DISTRITAL DE MOVILIDAD.	Máximo tres (03) contratos	$ 970.000.000
2021-2615	SELECCIÓN DE MÍNIMA CUANTÍA	PROFESSIONAL SERVICES SAS	RENOVAR EL SERVICIO DE SOPORTE Y MANTENIMIENTO PARA LA SOLUCIÓN DE RESPALDO Y RECUPERACIÓN DE INFORMACIÓN NETBACKUP VERITAS DE PROPIEDAD DE LA SECRETARÍA DISTRITAL DE MOVILIDAD.	Máximo tres (03) contratos	$ 59.045.000
2022-1963	SELECCIÓN ABREVIADA MENOR CUANTÍA	PROFESSIONAL SERVICES S.A.S	SUSCRIPCIÓN DEL LICENCIAMIENTO NETBACKUP Y RENOVACIÓN DE SERVICIOS DE	Máximo tres (03) contratos	$ 449.846.000

Secretaría Distrital de Movilidad
Calle 13 # 37 - 35
Teléfono: (1) 364 9400
www.movilidadbogota.gov.co
Información: Línea 195

No. Contrato	Modalidad de Contratación	Contratista	Objeto del Contrato	Cantidad de Contratos	Valor
			SOPORTE PARA LA SOLUCIÓN DE RESPALDO Y RECUPERACION DE INFORMACION VERITAS DE PROPIEDAD DE LA SECRETARIA DISTRITAL DE MOVILIDAD		
2023-2745	SELECCIÓN ABREVIADA MENOR CUANTÍA	PROFESSIONAL SERVICES S.A.S	SUSCRIPCIÓN DEL LICENCIAMIENTO NETBACKUP Y RENOVACIÓN DE SERVICIOS DE SOPORTE PARA LA SOLUCIÓN DE RESPALDO Y RECUPERACION DE INFORMACION VERITAS DE PROPIEDAD DE LA SECRETARIA DISTRITAL DE MOVILIDAD	Máximo tres (03) contratos	419082600

Tabla 4. Contratos realizados por la SDM

No Proceso	**Objeto del Contrato**	Participantes	Tamaño de Empresa	Empresas de Mujeres
SDM-LP-027-2016	ADQUIRIR, IMPLEMENTAR, ACTUALIZAR Y SOPORTAR SOLUCIONES DE TECNOLOGÍA PARA INICIAR EL PROCESO DE MODERNIZACIÓN DE LA INFRAESTRUCTURA TIC DE LA SECRETARIA DISTRITAL DE MOVILIDAD, CONFORME A LAS CARACTERÍSTICAS TÉCNICAS DEFINIDAS EN EL ANEXO TÉCNICO DEL PRESENTE PROCESO	UNIÓN TEMPORAL INFRAESTRUCTURA GTS - NEO 2016	· Global Technology Services GTS S.A. Grande · Neosecure Colombia Sas Mediana	No aplica decreto 1860 de 2021
		UNIÓN TEMPORAL NEWNET QC SDM	· Newnet S.A. Mediana · Q&C Ingeniería S A S Mediana	
		UNIÓN TEMPORAL RC-PSS ACTUALIZACIÓN 2016	· Professional Services SAS Pequeña	
		PROCIBERNETICA S A	Mediana	
		EGC COLOMBIA SAS	Mediana	

Secretaría Distrital de Movilidad
Calle 13 # 37 - 35
Teléfono: (1) 364 9400
www.movilidadbogota.gov.co
Información: Línea 195

SDM-LP-032-2018	ADQUISICIÓN, INSTALACIÓN, CONFIGURACIÓN Y PUESTA EN FUNCIONAMIENTO DE INFRAESTRUCTURA TECNOLÓGICA PARA CONTINUAR CON LA FASE III DE LA MODERNIZACIÓN DE LA SECRETARÍA DISTRITAL DE MOVILIDAD.	UT SDM GTS-GROWDATA 032-2018	· Global Technology Services GTS S.A. Grande · GROW DATA S.A.S. Grande	No aplica decreto 1860 de 2021
		PROFESSIONAL SERVICES SAS	Pequeña	
SDM-MC- 136-2021	RENOVAR EL SERVICIO DE SOPORTE Y MANTENIMIENTO PARA LA SOLUCIÓN DE RESPALDO Y RECUPERACIÓN DE INFORMACIÓN NETBACKUP VERITAS DE PROPIEDAD DE LA SECRETARÍA DISTRITAL DE MOVILIDAD.	PROFESSIONAL SERVICES SAS	Pequeña	No aplica decreto 1860 de 2021
SDM-PSA-MC-144-2022	SUSCRIPCIÓN DEL LICENCIAMIENTO NETBACKUP Y RENOVACIÓN DE SERVICIOS DE SOPORTE PARA LA SOLUCIÓN DE RESPALDO Y RECUPERACION DE INFORMACION VERITAS DE PROPIEDAD DE LA SECRETARIA DISTRITAL DE MOVILIDAD	PROFESSIONAL SERVICES SAS	Pequeña	No empresa de mujeres
SDM-MC-152-2023	SUSCRIPCIÓN DEL LICENCIAMIENTO NETBACKUP Y RENOVACIÓN DE SERVICIOS DE SOPORTE PARA LA SOLUCIÓN DE RESPALDO Y RECUPERACION DE INFORMACION VERITAS DE PROPIEDAD DE LA SECRETARIA DISTRITAL DE MOVILIDAD	PROFESSIONAL SERVICES SAS	Pequeña	No empresa de mujeres

Tabla 4A. Participantes en Contratos anteriores realizados por la SDM

1.3.2 Consulta de Procesos similares adelantados por otras entidades

La Secretaría Distrital de Movilidad consultó en la página del SECOP los procesos relacionados con el objeto del presente estudio y se pudo constatar que para la vigencia 2020 - 2024, otras entidades del Orden Nacional y Distrital, realizaron procesos similares que ésta Secretaría, como se muestra a continuación:

Secretaría Distrital de Movilidad
Calle 13 # 37 - 35
Teléfono: (1) 364 9400
www.movilidadbogota.gov.co
Información: Línea 195

ENTIDAD *No Proceso*	***Objeto del Contrato***	*Participantes/Tamaño/Mujeres*	*Tipo de Proceso/ Valor / Contrato*	*Experiencia Solicitada*
INSTITUTO PARA LA ECONOMIA SOCIAL- IPES *SAMCIPES072021*	*CONTRATAR LOS SERVICIOS DE SUSCRIPCIÓN DE LICENCIAS Y SERVICIOS ESPECIALIZADOS PARA LA CONFIGURACIÓN, AFINAMIENTO Y SOPORTE SOBRE LA PLATAFORMA DE BACKUP DESPLEGADA EN LA INFRAESTRUCTURA TECNOLÓGICA D*	*·STORAGE AVAILABILITY SOLUTIONS S A S* *Mediana Empresa* *No evidenció ser empresa mujeres* *·SUMINISTROS OBRAS Y SISTEMAS* *Pequeña empresa* *No evidenció ser empresa mujeres* *·ESPECIALISTAS EN ADMINISTRACIÓN DE TECNOLOGÍA ESATEC SAS* *Pequeña empresa* *No evidenció ser empresa mujeres*	*Selección abreviada menor cuantía* *$ 119.371.822* *Prestación de servicios*	*Máximo dos (2) certificaciones de contratos ejecutados dentro de los cinco (5) años anteriores a la fecha de cierre del proceso, cuya sumatoria sea igual o superior al 100% del presupuesto oficial* ***Sin criterios diferenciales para Mipyme***
DISTRITO ESPECIAL DE CIENCIA TECNOLOGIA E INNOVACION DE MEDELLIN Proceso No 2021-9014317	*SERVICIO DE SUSCRIPCIÓN AL SOPORTE DE LAS LICENCIAS DE VERITAS NETBACKUP*	*Un solo participante* *SVAIT S.A.S* *SOLUCIONES DE VALOR AGREGADO* *EN TECNOLOGIA DE INFORMACION* *Pequeña Empresa* *No evidenció ser empresa mujeres*	*Selección Abreviada Subasta inversa* *$553.661.461* *Compraventa*	*Hasta de tres (3) contratos ejecutados. La sumatoria de ellos deberá ser igual o superior al 100% del presupuesto oficial* ***Sin criterios diferenciales para Mipyme***

Secretaría Distrital de Movilidad
Calle 13 # 37 - 35
Teléfono: (1) 364 9400
www.movilidadbogota.gov.co
Información: Línea 195

FONDO NACIONAL AMBIENTAL – ANLA *SIE No. 010 DE 2021*	*ADQUIRIR LA RENOVACIÓN DEL LICENCIAMIENTO, LA GARANTÍA Y EL SOPORTE DE LA SOLUCIÓN DE GESTIÓN DE COPIAS DE RESPALDO NETBACKUP, ASÍ COMO LA ADQUISICIÓN DE LOS COMPONENTES TECNOLÓGICOS REQUERIDOS PARA LA GESTIÓN DE COPIAS DE RESPALDO HISTÓRICO Y DE REEMPLAZO DE CINTAS DE LA AUTORIDAD NACIONAL DE LICENCIAS AMBIENTALES – ANLA.*	*Un solo participante* *GLOBAL TECHNOLOGY SERVICES GTS SA* *Mediana Empresa* *No evidenció ser empresa mujeres*	*Selección abreviada subasta inversa* *$840.968.962* *Compraventa*	*Hasta tres (3) contratos en los últimos 5 años, la sumatoria de el valor de los mismos expresado en SMMLV debe ser igual o superior al 100% del presupuesto oficial estimado* ***Sin criterios diferenciales para Mipyme***
DISTRITO ESPECIAL DE CIENCIA TECNOLOGIA E INNOVACION DE MEDELLIN Proceso No 2022-9014735	*ADQUIRIR SOPORTE Y ACTUALIZACIÓN DE LAS LICENCIAS VERITAS NETBACKUP*	*Un solo participante* *GOLD SYS LTDA* *Pequeña Empresa* *No evidenció ser empresa mujeres*	*Selección Abreviada Subasta inversa* *$604.532.279* *Compraventa*	*Hasta de tres (3) contratos, la sumatoria de ellos deberá ser igual o superior al 100% del presupuesto oficial* ***Diferenciales Mipyme****: hasta cuatro (4) contratos, la sumatoria de dichos contratos, deberá ser igual o superior al 90% del valor del presupuesto oficial,*
COMANDO GENERAL DE LAS FUERZAS MILITARES 178COGFM DIADF 2022	*CONTRATAR LA ADQUISICIÓN, INSTALACIÓN, CONFIGURACIÓN, PRUEBA Y PUESTA EN FUNCIONAMIENTO DE UNA HERRAMIENTA DE BACKUP*	*Un solo participante* *BIRDUN S.A.S* *Mediana Empresa* *Sin evidencias de ser empresa de mujeres*	*Selección abreviada menor cuantía* *$391.680.000*	*No se especifica cantidad de contratos, solo se solicita experiencia inscrita en el RUP en los códigos específicos del proceso, cuya sumatoria sea igual o superior al 100% del valor del presupuesto* ***Criterios diferenciales para Mipymes en los indicadores financieros***

Secretaría Distrital de Movilidad
Calle 13 # 37 - 35
Teléfono: (1) 364 9400
www.movilidadbogota.gov.co
Información: Línea 195

TRANSMILENIO S.A. TMSA-SAM-04-2022	*CONTRATAR EL MONITOREO Y ADMINISTRACIÓN DE LA SOLUCIÓN DE HIPERCONVERGENCIA Y BACKUP DE TRANSMILENIO S.A*	*Un solo participante* *SERBAN COLOMBIA SAS* *Mediana Empresa* *Sin evidencias de ser empresa de mujeres*	*Selección abreviada menor cuantía* *$195.328.980* *Prestación de Servicios*	*Acreditar contratos terminados y ejecutados, en los que se registren actividades relacionadas con el objeto del proceso, sumatoria valor igual o superior al cien por ciento (100%) del presupuesto total y Por lo menos uno de los contratos certificados deberá acreditar un valor igual o superior al cuarenta por ciento (40%) del presupuesto total del proceso* ***Sin criterios diferenciales para Mipyme***
CANAL CAPITAL CPT-216-2022	*PROVEER LAS LICENCIAS DEL SOFTWARE VERITAS BACKUP EXEC PARA GARANTIZAR LA OPERACIÓN DE COPIAS DE SEGURIDAD DE CANAL CAPITAL EN LAS SEDES 26 Y CALLE 69.*	*Un solo participante* *STAR SOLUTIONS TI SAS* *Pequeña Empresa* *Sin evidencias de ser empresa de mujeres*	*Contratación régimen Especial* *$40.891.452* *Compraventa*	*Al menos dos (2) contratos cuyo objeto sea igual o similar al que se prevé en esta contratación y/o sus valores sumen la totalidad del valor del presente contrato* ***Sin criterios diferenciales para Mipyme***
CANAL CAPITAL CPT-549-2023	*RENOVAR EL SOPORTE, MANTENIMIENTO Y ACCESO A ACTUALIZACIONES DE LOS PRODUCTOS VERITAS BACKUP EXEC QUE INCLUYE SOPORTE ESPECIALIZADO PARA GARANTIZAR LA OPERACIÓN DE COPIAS DE SEGURIDAD DE CANAL CAPITAL EN LAS SEDES 26 Y*	*Un solo participante* *STAR SOLUTIONS TI SAS* *Pequeña Empresa* *Sin evidencias de ser empresa de mujeres*	*Contratación régimen Especial* *$41.923.000* *Compraventa*	*Al menos dos (2) contratos cuyo objeto sea igual o similar al que se prevé en esta contratación y/o sus valores sumen la totalidad del valor del presente contrato* ***Sin criterios diferenciales para Mipyme***

Secretaría Distrital de Movilidad
Calle 13 # 37 - 35
Teléfono: (1) 364 9400
www.movilidadbogota.gov.co
Información: Línea 195

	CALLE 69.			
FEDERACION COLOMBIANA DE MUNICIPIOS *SASI-002-FCM-2023*	*Contratar la renovación del soporte y protección de seguridad del licenciamiento de veritas para la plataforma de respaldo y backup de Federación Colombiana de Municipios en cumplimiento de la función pública asignada.*	*Un solo participante* *GRUPO MICROSISTEMAS COLOMBIA S.A.S* *Mediana Empresa* *Sin evidencias de ser empresa de mujeres*	*Selección abreviada subasta inversa* *$269.382.448* *Compraventa*	*Mínimo (1) y máximo cinco (5) certificaciones o actas de liquidación de contratos suscritos en los últimos cinco (5) años y cuya sumatoria sea igual o superior a 200 S.M.M.L.V* ***Sin criterios diferenciales para Mipyme***

Tabla 5. Procesos relacionados en SECOP II
Fuente SECOP II Consultado el 13 de septiembre de 2024

De acuerdo con la información de la tabla anterior, se puede concluir que las entidades han adelantado procesos contractuales para renovar el soporte y mantenimiento de sus soluciones de backup, y que la modalidad depende del presupuesto que existe para ello; el presupuesto oficial varía según las necesidades y cantidades a contratar por cada Entidad.

En el mercado colombiano existe pluralidad de oferentes que pueden ofrecer el servicio objeto del presente contrato, lo cual se evidencia en la sección PartnerLocator para el país, de la página web del fabricante VERITAS, y según lo indicado en el numeral 1.2.1 de este documento.

Nota 1: Una vez revisadas las contrataciones adelantadas por las demás entidades, se evidencia que optaron por las modalidades de selección abreviada de subasta inversa (40%) y selección abreviada menor cuantía (40%), igual a la que va a adelantar la Secretaria. De lo anterior, se concluye que para la contratación de los servicios objeto de este proceso, en el mercado existe pluralidad de oferentes; toda vez que se evidencia que tanto la SDM, como otras entidades han contratado servicios similares en la modalidad de Menor cuantía.

Secretaría Distrital de Movilidad
Calle 13 # 37 - 35
Teléfono: (1) 364 9400
www.movilidadbogota.gov.co
Información: Línea 195

Nota 2: Respecto a los requisitos para la acreditación de experiencia de los proponentes, se encuentra que para el presente proceso es pertinente solicitar la acreditación de dicha experiencia mediante la presentación de certificaciones de un Máximo de **tres (3) contratos**, que sumen como mínimo el 100% del presupuesto oficial, dicha solicitud se hace teniendo en cuenta que tanto en los anteriores contratos celebrados por la SDM, como los celebrados por diferentes entidades donde su objeto fue similar al que se adelanta en el presente proceso, se solicitó esta cantidad de certificaciones, la cual se considera adecuada y proporcional en relación al alcance, naturaleza, cuantía y complejidad del contrato a celebrar, pues dichos contratos se ejecutaron a satisfacción, lo que permite que bajo el presente proceso se realice una contratación objetiva y real, conforme al estudio del sector realizado.

Ahora bien, respecto al requisito técnico habilitante de distribuidor autorizado que se está solicitando, se encuentra que el mismo puede ser cumplido por diversos proponentes, pues en las últimas 3 contrataciones que ha adelantado la entidad, el mismo se ha requerido y se ha evidenciado una pluralidad de oferentes en los procesos, así como se ha evidenciado que otras entidades también lo han solicitado.

1.3.3 Análisis de emprendimiento y empresas de mujeres (DECRETO 1860 DE 2021)

En agosto de 2021, el estudio del BID Invest, titulado "Una olimpíada desigual: la equidad de género en las empresas latinoamericanas y del Caribe", realizado con 1.015 empresas en veinte países de América Latina y del Caribe (de las cuales 100 empresas son colombianas), sobre la participación femenina en la empresa, las políticas de la firma hacia sus empleados, el impacto de la pandemia ocasionada por la COVID-19, entre otros temas, reveló que "*solo el 14% de las firmas latinoamericanas y del Caribe pertenecen a mujeres y el 15% de los cargos directivos está ocupado por ellas. Además, se encuentra una mayor proporción de mujeres en cargos junior (36%) que en cargos altos (25%).*"

Las causas de las desigualdades de género son variadas; por un lado, existe segregación ocupacional: las mujeres tienden a desempeñarse en oficios peor remunerados y con horarios más flexibles con respecto a los hombres. Por otra parte, hay discriminación directa: hombres y mujeres con perfiles y ocupaciones similares pueden tener resultados de empleo e ingresos muy diferentes. Asimismo, las normas sociales, como la concepción de que las tareas del hogar deben recaer principalmente sobre la mujer, impactan negativamente en su trayectoria laboral. Finalmente, sesgos psicológicos como una mayor aversión al riesgo y menores habilidades de negociación de las mujeres también pueden incidir en su salario.

Existen diferentes tipos de políticas que buscan atender estas desigualdades. Algunas impulsan la contratación directa por medio de incentivos económicos para las empresas, como deducciones o descuentos en el pago de impuestos o seguridad social. Otras, promueven resultados equitativos en el mercado laboral a través de legislación contra la discriminación salarial o la consideración de cuotas femeninas en cargos de altos rangos[28].

[28] https://blogs.iadb.org/trabajo/es/equidad-de-genero-mercado-laboral-servicios- publicos-de-empleo/

Secretaría Distrital de Movilidad
Calle 13 # 37 - 35
Teléfono: (1) 364 9400
www.movilidadbogota.gov.co
Información: Línea 195

Según el mencionado estudio, los principales determinantes de la equidad de género en las firmas son: la presencia de mujeres en posiciones altas de decisión, el nivel de capacitación de la fuerza laboral y el hecho de que trabajen con tecnologías avanzadas, y una cultura empresarial favorable para la mujer.

Adicionalmente los investigadores recomiendan desarrollar las siguientes medidas para mejorar el indicador de equidad de género en las empresas: (i) la implementación de legislación de cupo de género, (ii) la transparencia de información salarial por parte de las empresas, (iii) la promoción de capacitación por dentro y fuera de las firmas para mejorar las oportunidades profesionales de las mujeres y (iv) una agenda que facilite el balance entre el trabajo remunerado y no remunerado que enfrentan la mayoría de las mujeres.

Según Nicole Bidegain Ponte[29], en su ponencia en la mesa Contexto mujeres empresarias y emprendedoras en América Latina, "Estamos en un momento de crisis en cascada. América Latina y el Caribe se enfrenta a lo que desde la CEPAL llamamos crisis del desarrollo, lo que supone desafíos adicionales para superar los nudos estructurales de la desigualdad de género en la región. Actualmente 1 de cada 2 mujeres está fuera del mercado laboral, mientras que en el caso de los hombres esta cifra representa a 1 de cada 4. Si miramos el ámbito empresarial, por un lado, las mujeres están sobrerrepresentadas en las pequeñas y medianas empresas que fueron severamente impactadas durante la pandemia. Por otro lado, al analizar las grandes empresas todavía existe una subrepresentación de las mujeres, principalmente en los cargos de mayor jerarquía."

Bidegain Ponte recalcó que, "las mujeres empresarias enfrentan importantes barreras como resultado de los nudos estructurales de la desigualdad de género y estas barreras se hacen aún más evidentes cuando ellas buscan internacionalizar sus empresas. Entre estas barreras están la falta de acceso a financiamiento, tecnología y redes de información, la poca presencia de mujeres en rondas de negocios y misiones comerciales, las brechas digitales de género y la sobrecarga de trabajo no remunerado y de cuidados."[30]

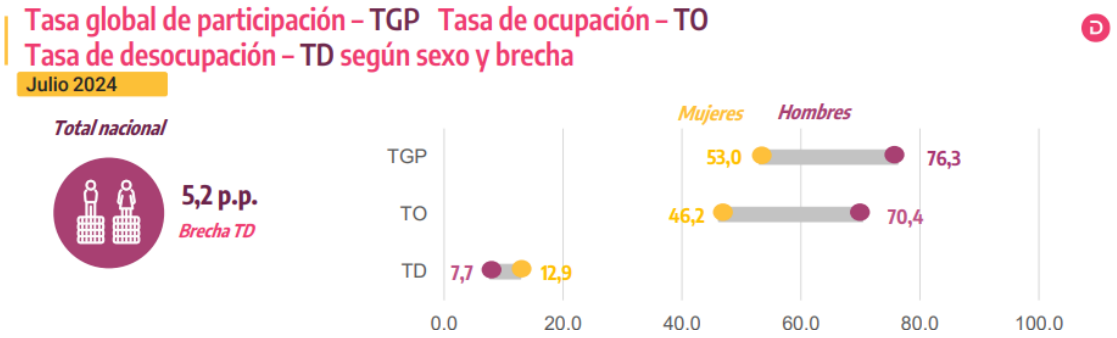
De otro lado, de acuerdo con el más reciente Boletín Técnico de la Gran Encuesta Integrada de Hogares (GEIH) del DANE*[31]* publicado el 30 de agosto de 2024, La tasa de desocupación para el total nacional en julio de 2024 fue del 12,9 % para las mujeres, mientras que la de los hombres fue del 7,7 %, con una brecha de género de 5,2 puntos porcentuales (p.p.); se registró un aumento de 1,2 puntos porcentuales, al pasar de 4,0 p.p. en julio de 2023, a 5,2 p.p. en julio de 2024.

[29] Oficial de Asuntos Sociales de la División de Asuntos de Género de la CEPAL

[30] Nicole Bidegain Ponte participó en la sesión Contexto mujeres empresarias y emprendedoras en América Latina del Webinario 8m: empoderamiento económico de las mujeres, Mujeres Líderes México- Chile. Evento organizado por las embajadas de Chile y México y se realizó el 30 de marzo de 2023.

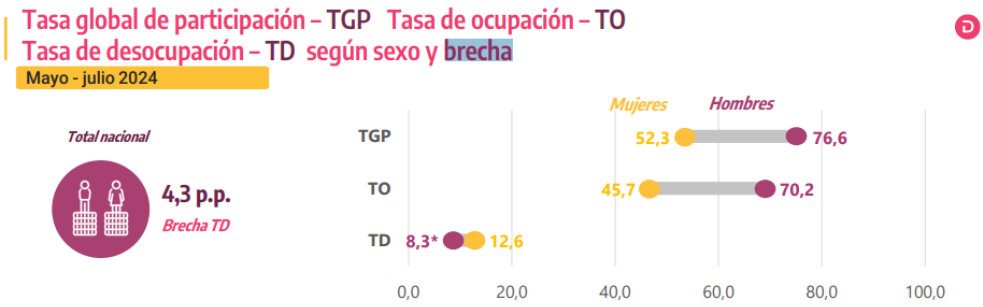
[31] https://www.dane.gov.co/index.php/estadisticas-por-tema/mercado-laboral/empleo-y-desempleo

Secretaría Distrital de Movilidad
Calle 13 # 37 - 35
Teléfono: (1) 364 9400
www.movilidadbogota.gov.co
Información: Línea 195



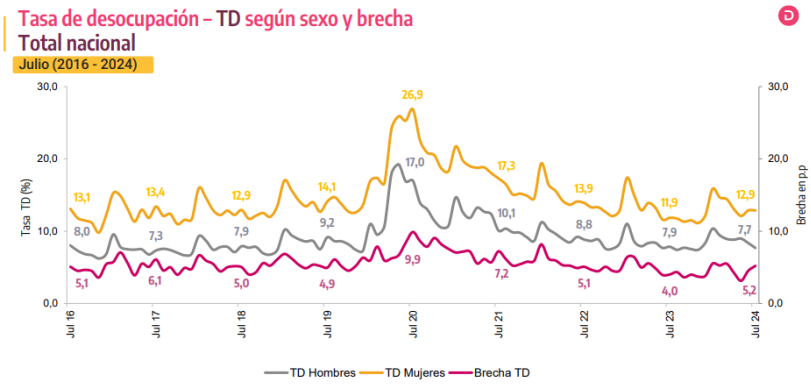
FUENTE: DANE GEIH
Julio 2024

En el trimestre móvil mayo - julio de 2024, la tasa de desocupación a nivel nacional para las mujeres fue del 12,6 % y la de los hombres (con una variación estadísticamente significativa) fue del 8,3 %, con una brecha de 4,3 p.p.).



FUENTE: DANE GEIH
Julio 2024

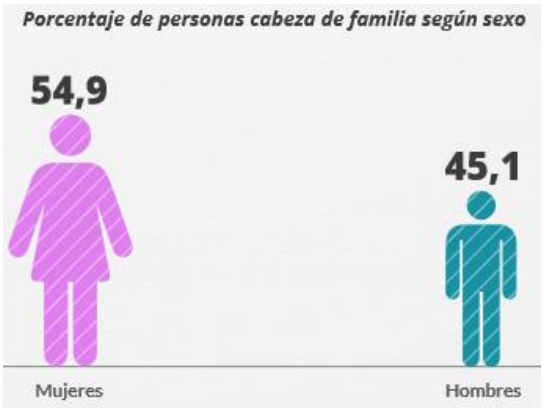
En el mismo sentido, en cuanto a la brecha de género, la tasa de desocupación subió en las mujeres, de julio de 2023 a julio 2022 en 1,0 puntos porcentuales, de cara a la de los hombres que disminuyó en 0,02 p.p.



FUENTE: DANE GEIH
Julio 2024

Secretaría Distrital de Movilidad
Calle 13 # 37 - 35
Teléfono: (1) 364 9400
www.movilidadbogota.gov.co
Información: Línea 195

Para complementar el análisis, se consultó el INFORME SOBRE EL CUMPLIMIENTO DEL ACUERDO 623 DE 2015, de la Secretaría Distrital de la Mujer, publicado en marzo de 2023 encontrando en el Informe que las mujeres representan el mayor porcentaje de personas cabeza de familia.

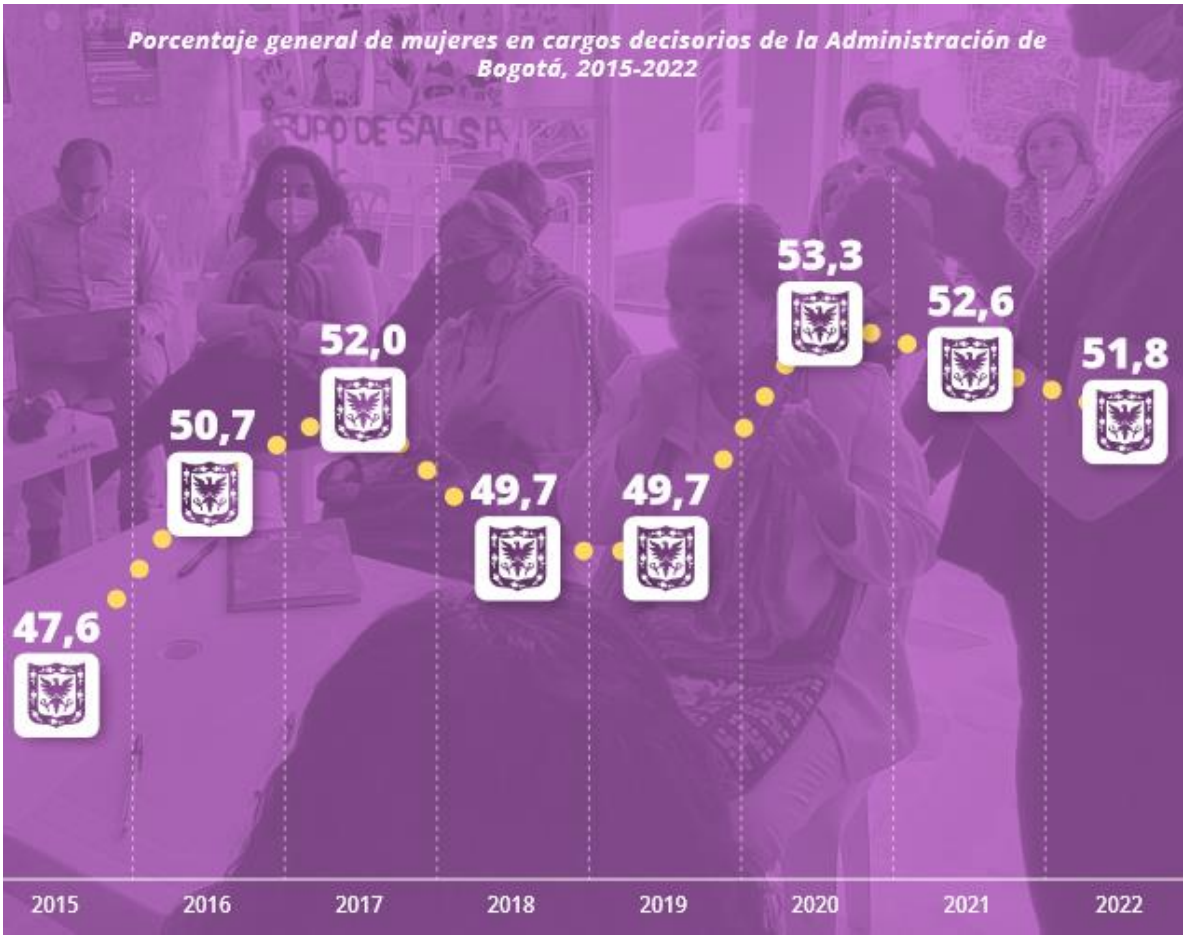


FUENTE: Boletín informativo de la Secretaría Distrital de la Mujer ISSN - 2339-476529

En el informe sobre participación de las mujeres en los niveles decisorios de la administración pública de Bogotá Año 2022, encontramos que la participación de mujeres en cargos de decisión al 31 de diciembre de 2022[32], que en los tres sectores de la Administración (central, descentralizado y localidades) su participación disminuyó en 2022, a pesar de que por tres años seguidos la participación general de mujeres directivas ha sido mayor al 50%. En 2020 fue del 53,3%, 2021 fue del 52,6% y en 2022 fue del 51,8%.

[32] https://omeg.sdmujer.gov.co/index.php/mediciones/publicaciones/boletin

Secretaría Distrital de Movilidad
Calle 13 # 37 - 35
Teléfono: (1) 364 9400
www.movilidadbogota.gov.co
Información: Línea 195



FUENTE: Boletín informativo de la Secretaría Distrital de la Mujer ISSN - 2339-476529

Finalmente, según el mismo informe, Mientras el sector central mostró en 2022 una participación de 54,4%, 4,8 puntos porcentuales (p.p.) por encima del sector del descentralizado cuya participación llegó a 49,6%, comportamiento similar al de periodos anteriores

Secretaría Distrital de Movilidad
Calle 13 # 37 - 35
Teléfono: (1) 364 9400
www.movilidadbogota.gov.co
Información: Línea 195



FUENTE: Boletín informativo de la Secretaría Distrital de la Mujer ISSN - 2339-476529

En conclusión y teniendo en cuenta las cifras anteriores, y la información presentada con respecto a la participación de la mujer en la sociedad colombiana, el gobierno colombiano ha implementado políticas públicas para aumentar su participación, entre ellas la expedición del Decreto 1860 de 2021, que promueve la participación de los emprendimientos de mujeres en las compras públicas, la SDM atendiendo el cumplimiento del mismo, estableció criterios diferenciales, respecto a los requisitos habilitantes, NÚMERO DE CONTRATOS PARA LA ACREDITACIÓN DE LA EXPERIENCIA, sin que se ponga en riesgo el cumplimiento adecuado del objeto contractual. Lo anterior se puede consultar en el documento Estudio previo.

1.3.4 Medidas afirmativas para las mujeres en la contratación pública en el distrito capital

De conformidad con lo dispuesto en el Decreto Distrital 332 de 2020, modificado por el Decreto 634 de 2023, "Por medio del cual se establecen medidas afirmativas para promover la participación de las mujeres en la contratación del Distrito Capital", corresponde a las entidades del nivel central y descentralizado del Distrito Capital, incluyendo las localidades, que están sometidas al estatuto general de contratación de la administración pública, incluir en los pliegos de condiciones, estudios y documentos previos y en las cláusulas contractuales de los procesos de selección pública y/o contratos y convenios estatales que adelanten, la obligación del futuro contratista o asociado de vincular y mantener un mínimo de mujeres para la ejecución del convenio o contrato, según los porcentajes que establece el mismo decreto.

La citada disposición normativa establece como uno de sus fundamentos el artículo 13 del Decreto Distrital 380 de 2015, por consiguiente, corresponde al área técnica respectiva o la dependencia que solicita la contratación, según corresponda, analizar inicialmente la posibilidad de incluir, en los anexos técnicos o en los estudios previos de los procesos de selección pública que adelante el respectivo organismo o entidad, dependiendo del

Secretaría Distrital de Movilidad
Calle 13 # 37 - 35
Teléfono: (1) 364 9400
www.movilidadbogota.gov.co
Información: Línea 195

objeto contractual y de las actividades a desarrollar, las medidas afirmativas adoptadas a través del Decreto Distrital 332 de 2020, modificado por el Decreto 634 de 2023. En consecuencia, a continuación, el área solicitante deja constancia del análisis realizado, así: Teniendo en cuenta el análisis del Decreto 1860 de 2021, el cual sirve de base para la verificación del cumplimiento del Artículo 3 del Decreto 332 de 2020, modificado por el Decreto 634 de 2023, el cual establece lo siguiente:

ARTÍCULO 3º. VINCULACIÓN DE MUJERES EN LA EJECUCIÓN DEL CONTRATO O CONVENIO. *Sin perjuicio de la autonomía presupuestal y contractual de la que están investidas las entidades y organismos distritales, el área técnica respectiva o la dependencia que solicita la contratación, según corresponda, incluirá en los pliegos de condiciones, estudios y documentos previos y en las cláusulas contractuales de los procesos de selección pública y/o contratos y convenios estatales que adelanten, la obligación del futuro contratista u asociado de vincular y mantener un mínimo de mujeres para la ejecución del convenio o contrato, según los porcentajes que se establecen a continuación, y garantizando que la vinculación se realizará con plena observancia de las normas laborales o contractuales aplicables.*

La vinculación de mujeres será diferenciada por rama, así:

Ramas de actividad económica	**Porcentaje mínimo de mujeres que deben estar vinculadas a la ejecución de los contratos**		
	A partir del 1 0 de junio de 2021	**A partir del 1⁰ de junio de 2022**	**A partir del 1 0 de junio de 2023**
Construcción	6,8%	9,3%	13,8%
Transporte y almacenamiento	9,6%	12,1%	16,6%
Suministro de electricidad, gas y agua	22,2%	24,2%	28,2%
Actividades inmobiliarias	31,2%	33,2%	37,2%
Información telecomunicaciones	43,5%	45,5%	49,5%
Industria manufacturera	43,9%	45,9%	49,9%
Comercio y reparación de vehículos	47,4%	45,4%	50%
Otras ramas	**50%**	**50%**	**50%**

Se encuentran exceptuados de la aplicación de las medidas afirmativas previstas en este decreto, los procesos adelantados por acuerdo marco de precios, bolsa de productos, tienda virtual del Estado y las tipologías contractuales para la adquisición de bienes y servicios que por su naturaleza no requieran de personal para la ejecución del contrato y/o convenio, entre ellos arrendamiento de bienes inmuebles, compraventa, adquisición

Secretaría Distrital de Movilidad
Calle 13 # 37 - 35
Teléfono: (1) 364 9400
www.movilidadbogota.gov.co
Información: Línea 195

de bienes a través de la bolsa de productos, subastas a través de martillo, suministros, enajenación de bienes, comodatos, prestación de servicios profesionales y de apoyo a la gestión.

PARÁGRAFO PRIMERO. *Para el cumplimiento de lo señalado en el presente artículo, la entidad y organismo distrital deberá solicitar a sus contratistas los documentos necesarios para corroborar la contratación de las mujeres durante el periodo de ejecución del contrato en los porcentajes indicados, para lo cual será válida la manifestación semestral, es decir, cada seis meses (a finales del semestre a certificar) bajo juramento del Representante legal y del Revisor Fiscal o Contador Público (cuando aplique) del contratista, sin perjuicio de otros mecanismos de verificación que establezca la supervisión o interventoría de cada contrato.*

Para los contratos y/o convenios cuyo plazo de ejecución sea inferior a seis meses, el contratista deberá entregar la manifestación de que trata el presente parágrafo antes de la terminación del plazo de ejecución.

PARÁGRAFO SEGUNDO. *Durante la ejecución del contrato y/o convenio, quien ejerza la supervisión y/o interventoría deberá verificar que se mantenga la contratación de las mujeres en los porcentajes indicados.*

En los pliegos de condiciones y en las cláusulas contractuales se incluirá la forma de verificación de la permanencia de la contratación de mujeres por parte del contratista o asociado.

PARÁGRAFO TERCERO. *Corresponde a las entidades y organismos distritales disponer de la adopción de procedimientos, medidas, o actuaciones que sean necesarias para implementar la adopción de las acciones descritas en el presente artículo.*

PARÁGRAFO CUARTO. *Cuando los contratistas en la etapa de ejecución no vinculen o no mantengan el porcentaje mínimo de mujeres establecido en el contrato, podrán ser objeto de las multas, sanciones y demás consecuencias previstas por el incumplimiento contractual, según lo establezcan las cláusulas sancionatorias pactadas y las normas aplicables.*

PARÁGRAFO QUINTO. *En la aplicación del presente decreto se respetará en todo momento la autodeterminación y el autorreconocimiento de género de las personas, sin poner en tela de juicio su personalísimo criterio de identidad. El documento de identidad ciudadana no será exigido como elemento para comprobar la identidad de género de las personas, ya que la manifestación de género no necesariamente debe corresponder con el nombre o sexo que aparece en el documento.*

PARÁGRAFO SEXTO. *Las entidades y organismos distritales instarán a los contratistas a priorizar la contratación de mujeres para la ejecución de los contratos a los que se refiere el presente artículo, teniendo en cuenta factores que acentúan su vulnerabilidad como la condición de víctima del conflicto armado, ser mujeres con discapacidad, ser mujer jefa de hogar, entre otras.*

NOTA: El contratista en cumplimiento del Decreto Distrital 332 de 2020, desarrollará las siguientes obligaciones: 1. Garantizar la vinculación durante la ejecución del contrato de un porcentaje mínimo de mujeres del 49,5%, de acuerdo con la rama de actividad económica "telecomunicaciones" de que trata el decreto y acorde con el presente objeto contractual 2. Allegar durante la ejecución del contrato la manifestación semestral de que trata el Decreto 634 de 2023; y 3. El contratista en atención al cumplimiento del artículo 5 del decreto 332

Secretaría Distrital de Movilidad
Calle 13 # 37 - 35
Teléfono: (1) 364 9400
www.movilidadbogota.gov.co
Información: Línea 195

de 2020, se obliga a prevenir el abuso, el acoso sexual y las demás violencias basadas en género y promover su denuncia en el marco de la ejecución del contrato y hacer un uso no sexista del lenguaje escrito, visual y audiovisual, de conformidad con lo establecido en el Acuerdo Distrital 381 de 2009

En conclusión, la SDM con el fin de dar cumplimiento al Decreto 332 de 2020, incluye dentro de los documentos del proceso una obligación general que establezca lo siguiente: “Dar cumplimiento a lo establecido en el Decreto 332 de 2020, "Por medio del cual se establecen medidas afirmativas para promover la participación de las mujeres en la contratación del Distrito Capital”.

2 ANÁLISIS DE COSTOS Y/O PRECIOS

Para el análisis del mercado, se publicó en SECOP II el evento de cotización (Solicitud de Información a Proveedores) con el número de proceso SDM-COT-140-2024. Con el fin de facilitar el seguimiento, consulta de observaciones técnicas que realicen los proponentes ó facilitar la publicidad a este evento compartimos el enlace público de la cotización a continuación:

https://community.secop.gov.co/Public/Tendering/OpportunityDetail/Index?noticeUID=CO1.NTC.6612293&isFromPublicArea=True&isModal=False

Dicha publicación quedó en la plataforma desde el día 27 de agosto hasta el día 3 de septiembre de 2024. Se recibió un total de tres (4) Cotizaciones Así:

Empresa	Correo
PROFESIONAL SERVICES	pilar.acevedo@pss.com.co
REDCOMPUTO LTDA	"Andrea Latorre" <alatorre@redcomputo.com.co>
SOLUCIONES PARA LA CONTINUIDAD DE SU NEGOCIO SCN	cielo.salamanca@scn.com.co" <cielo.salamanca@scn.com.co>

Tabla 8. Relación de empresas participantes en el evento de cotización SECOP

2.1 Análisis de propuestas recibidas

A continuación, se procede a relacionar las cotizaciones recibidas por las firmas antes mencionadas.

COTIZACIÓN 1	COTIZACIÓN 2	COTIZACIÓN 3

Secretaría Distrital de Movilidad
Calle 13 # 37 - 35
Teléfono: (1) 364 9400
www.movilidadbogota.gov.co
Información: Línea 195

ITEM	DESCRIPCIÓN		CANTIDAD	VALOR UNITARIO	VALOR IVA UNITARIO	VALOR TOTAL	VALOR UNITARIO	VALOR IVA UNITARIO	VALOR TOTAL	VALOR UNITARIO	VALOR IVA UNITARIO	VALOR TOTAL
1	Suscripción de licenciamiento	80TB VERITAS ALTA DATA PROTECTION XPLAT 1 FRONT END TB STANDARD SUBSCRIPTION + ESSENTIAL MAINTENANCE LICENSE 12MO (Antes NETBACKUP ENTERPRISE XPLAT 1 FRONT END TB PLUS ONPREMISE STANDARD SUBSCRIPTION + ESSENTIAL MAINTENANCE LICENSE INITIAL 12MO GOV)	1	280.287.500	53.254.625	333.542.125	282.500.000	53.675.000	336.175.000	281.350.000	53.456.500	334.806.500
		1TB CLOUD - NETBACKUP RECOVERY VAULT 1 BACK END TB HOSTED STANDARD SUBSCRIPTION LICENSE INITIAL 12MO GOV*	20	1.391.875	0	27.837.500	1.400.000	0	28.000.000	1.395.000	0	27.900.000
2	Renovación de los contratos de garantía y servicio de soporte de fábrica del hardware	NETBACKUP APPLIANCE 5240 53TB STANDARD APPLIANCE CORPORATE REFERENCIA 3497014	1	82.556.250	15.685.688	98.241.938	81.690.000	15.521.100	97.211.100	82.700.000	15.713.000	98.413.000
		NETBACKUP APPLIANCE 5240 49TB STORAGE SHELF APPLIANCE GOV REFERENCIA 3857930	1	28.581.250	5.430.438	34.011.688	27.008.090	5.131.537	32.139.627	26.200.000	4.978.000	31.178.000
3	Renovación de la librería de cintas LTO	SUMINISTRO DE LIBRERÍA DE CINTAS PARA RESPALDO COMPATIBLE CON LA SOLUCIÓN DE RESPALDO Y RECUPERACIÓN VERITAS NETBACKUP DE PROPIEDAD DE LA ENTIDAD	1	136.743.750	25.981.313	162.725.063	138.080.080	26.235.215	164.315.295	133.560.000	25.376.400	158.936.400
		SERVICIOS PROFESIONALES	1	7.225.000	1.372.750	8.597.750	6.700.000	1.273.000	7.973.000	6.600.000	1.254.000	7.854.000
4	Servicios de migración de información	MIGRACIÓN DE INFORMACIÓN ALMACENADA EN CARTUCHOS LTO-6 A LTO -9	425	298.162	56.651	150.795.525	307.000	58.330	155.265.250	305.500	58.045	154.506.625

Tabla 9 Cotizaciones recibidas

A continuación, se procede a consolidar las cotizaciones recibidas por las firmas antes mencionadas.

	COTIZACIÓN 1	COTIZACIÓN 2	COTIZACIÓN 3
TOTAL SIN IVA	$ 689.950.100	$ 694.453.170	$ 688.147.500
IVA	$ 125.801.488	$ 126.626.102	$ 125.447.025
GRAN TOTAL	$ 815.751.588	$ 821.079.272	$ 813.594.525

La siguiente tabla muestra los valores unitarios promedio obtenidos desde las cotizaciones recibidas:

Secretaría Distrital de Movilidad
Calle 13 # 37 - 35
Teléfono: (1) 364 9400
www.movilidadbogota.gov.co
Información: Línea 195

				COTIZACIÓN 1	COTIZACIÓN 2	COTIZACIÓN 3	VALORES TECHO			
ITEM	DESCRIPCIÓN		CANTIDAD	VALOR UNITARIO	VALOR UNITARIO	VALOR UNITARIO	VALOR PROMEDIO UNITARIO	VALOR IVA	VALOR UNITARIO MAS IVA	VALOR TOTAL
1	Suscripción de licenciamiento	80TB VERITAS ALTA DATA PROTECTION XPLAT 1 FRONT END TB STANDARD SUBSCRIPTION + ESSENTIAL MAINTENANCE LICENSE 12MO (Antes NETBACKUP ENTERPRISE XPLAT 1 FRONT END TB PLUS ONPREMISE STANDARD SUBSCRIPTION + ESSENTIAL MAINTENANCE LICENSE INITIAL 12MO GOV)	1	280.287.500	282.500.000	281.350.000	281.379.167	53.462.042	334.841.209	334.841.209
		1TB CLOUD - NETBACKUP RECOVERY VAULT 1 BACK END TB HOSTED STANDARD SUBSCRIPTION LICENSE INITIAL 12MO GOV*	20	1.391.875	1.400.000	1.395.000	1.395.625		1.395.625	27.912.500
2	Renovación de los contratos de garantía y servicio de soporte de fábrica del hardware	NETBACKUP APPLIANCE 5240 53TB STANDARD APPLIANCE CORPORATE REFERENCIA 3497014	1	82.556.250	81.690.000	82.700.000	82.315.417	15.639.929	97.955.346	97.955.346
		NETBACKUP APPLIANCE 5240 49TB STORAGE SHELF APPLIANCE GOV REFERENCIA 3857930	1	28.581.250	27.008.090	26.200.000	27.263.113	5.179.991	32.443.104	32.443.104
3	Renovación de la librería de cintas LTO	SUMINISTRO DE LIBRERIA DE CINTAS PARA RESPALDO COMPATIBLE CON LA SOLUCIÓN DE RESPALDO Y	1	136.743.750	138.080.080	133.560.000	136.127.943	25.864.309	161.992.252	161.992.252
		SERVICIOS PROFESIONALES	1	7.225.000	6.700.000	6.600.000	6.841.667	1.299.917	8.141.584	8.141.584
4	Servicios de migración de información	MIGRACIÓN DE INFORMACIÓN ALMACENADA EN CARTUCHOS LTO-6 A LTO -9	425	298.162	307.000	305.500	303.554	57.675	361.229	153.522.325
	* Este Item no tiene IVA							VALOR TOTAL		816.808.320

Se aclara que el ítem "CLOUD - NETBACKUP RECOVERY VAULT 1 BACK END TB HOSTED STANDARD SUBSCRIPTION LICENSE INITIAL 12MO GOV - PARA 20 TB" no se le aplica el IVA.

Como determinaron las necesidades

2.2 Dato estadístico seleccionado

De acuerdo a las cifras obtenidas en el estudio de mercado se toma como método analítico el "*Promedio o media aritmética*", teniendo en cuenta que los datos tomados para el cálculo, no presentan valores atípicos.

Este método se encuentra registrado en el componente de análisis estadístico de la guía de estudios de sector de Colombia compra eficiente, que para sus efectos se procede a citar:

"Análisis estadístico
Para entender el comportamiento de los datos que componen la muestra, existen medidas de tendencia central y dispersión que permiten hacer inferencias sobre su comportamiento

A. Promedio o media aritmética

Es la medida de tendencia central más frecuentemente usada. Para calcular la media aritmética o promedio de un conjunto de observaciones, deben sumarse todos los valores y dividir el resultado por el número total de observaciones. Esta medida es muy sensible a los datos atípicos pues tan solo uno de los datos puede afectar significativamente el cálculo de la misma…"

Secretaría Distrital de Movilidad
Calle 13 # 37 - 35
Teléfono: (1) 364 9400
www.movilidadbogota.gov.co
Información: Línea 195

MÉTODO	VALOR (INCLUYE IVA)
PROMEDIO	$ 816.808.320

Tabla 10 Valores estadísticos
Los anteriores valores incluyen IVA

3 PRESUPUESTO OFICIAL

El presupuesto destinado para el presente proceso será de **OCHOCICENTOS DIECISEIS MILLONES OCHOCIENTOS OCHO MIL TRESCIENTOS VEINTE PESOS ($ 816.808.320)** suma que incluye IVA, impuestos, tasas, gravámenes y todos los costos directos o indirectos derivados de la ejecución del contrato.

El valor de la propuesta debe cubrir todos los costos directos e indirectos derivados del contrato en el evento de adjudicación, tales como sueldos, prestaciones del personal profesional, técnico, administrativo, auxiliar vinculado al contratista, honorarios, asesorías en actividades objeto del contrato, desplazamientos, horas extras y alquileres, trabajo nocturno, y trabajo en días feriados, suministros, publicaciones, impuestos y en general todos los gastos requeridos para el cabal cumplimiento de la actividad contratada.

La presente contratación se encuentra contemplada en el Plan Anual de Adquisiciones de la Entidad, dentro de la siguiente línea:

SUBSECRETARÍA	LINEA PAA	FONDO	POSICIÓN PRESUPUESTARIA	CÓDIGO PUNTO DE INVERSION	MODALIDAD DE SELECCIÓN
CORPORATIVA	A-SGC-78	1-100-I027 VA-Derechos de tránsito	O2320101005020301O1 Paquetes de software	8- MANTENIMIENTO EQUIPOS TECNOLÓGICOS (Hardware y Software), REDES Y LICENCIAS	304-SELECCIÓN ABREVIADA-MENOR CUANTÍA

Código y NOMBRE **Meta Plan de desarrollo**	Código y NOMBRE **Meta proyecto de inversión**
358-Desarrollar el 100% de la estrategia de mejora y sostenibilidad del Modelo Integrado De Planeación y Gestión - MIPG en las entidades del Sector Movilidad	1. Mejorar, optimizar y robustecer el 97% de la plataforma tecnológica de la SDM con un modelo híbrido para afinar sus componentes y fortificar su infraestructura

Las obligaciones que se contraen por parte de la Secretaría con ocasión de este proceso de selección y el contrato que se suscriba están respaldadas con recursos del presupuesto de la Entidad para la vigencia del año 2024, según consta en el Certificado de Disponibilidad Presupuestal CDP No. 1178 del 18 de septiembre de 2024, por valor de **OCHOCIENTOS DIECISEIS MILLONES OCHOCIENTOS DIEZ MIL PESOS M/CTE ($ 816.810.000)** M/CTE. Rubro O2301174599202400951200 7 - Mejoramiento y mantenimiento de los servicios de TI asociados a la infraestructura tecnológica operacional de la Secretaría Distrital de la Movilidad Bogotá D.C. En caso que el contratista requiera personal adicional para el cumplimiento de las metas contractuales, la vinculación laboral de dicho personal no conllevará costos adicionales para la Secretaría Distrital de Movilidad.

Secretaría Distrital de Movilidad
Calle 13 # 37 - 35
Teléfono: (1) 364 9400
www.movilidadbogota.gov.co
Información: Línea 195

El valor de la propuesta debe cubrir todos los costos directos e indirectos derivados del contrato en el evento de adjudicación, tales como sueldos, jornales y prestaciones del personal profesional, técnico, administrativo, auxiliar vinculado al contratista, honorarios, asesorías en actividades objeto del contrato, desplazamientos, horas extras y alquileres, trabajo nocturno, y trabajo en días feriados, suministros, publicaciones, impuestos y en general todos los costos y gastos requeridos para el cabal cumplimiento de la actividad contratada.

Aprobado por

ALVAREZ

MIGUEL HUMBERTO ALVAREZ MANOSALVA
Jefe Oficina de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones (E)
Secretaría Distrital de Movilidad

Revisó: Componente jurídico- Diana Ternera Urbina Abogada Contratista OTIC

Proyectó: Carmen Yanette Ortiz B- Contratista OTIC

Secretaría Distrital de Movilidad
Calle 13 # 37 - 35
Teléfono: (1) 364 9400
www.movilidadbogota.gov.co
Información: Línea 195